



SENADO REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2002 - 2006
ACTA NO. 00197

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2006
SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE JULIO DEL 2006
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA
SECRETARIOS SENADORES: PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO Y ENRIQUILLO REYES RAMIREZ

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 7:15 HORAS DE LA TARDE DEL DIA VEINTE (24) DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, (2006), LUNES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1.- PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

ANDRES BAUSTISTA GARCIA	: PRESIDENTE
FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	: VICE-PRESIDENTE
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ	: SECRETARIO
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	: SECRETARIO
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
GERMAN CASTRO GARCIA	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ	
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO	
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA	
ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ	
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ	
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ	
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ	
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ (27)	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: JOSE EMETERIO HAZIM FRAPPIER, JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ, HERNANI ERNESTO DE JESUS SALAZAR SIMO (3).

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ, ANIBAL

GARCIA DUVERGE. (2)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta Sesión Ordinaria.

HORA 7:15 P. M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

1. PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUORUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO. 00185 DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2006. DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL.

ACTA NO. 00186 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2006. DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL.

SENADOR PRESIDENTE: Estas Actas están depositadas en Secretaria para los fines que todos ustedes saben, cualquier observación, que se haga; entonces tenerlas listas para el próximo miércoles que vamos a convocar.

b) APROBACION DE ACTAS: (No hubo)

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO (No hubo)

b) CÁMARA DE DIPUTADOS (No hubo)

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA (No hubo)

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL (No hubo)

e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO (No hubo)

f) SENADORES

COMUNICACION DE FECHA 24 DE JULIO DEL 2006 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY, POR CAUSAS AJENAS A SU VOLUNTAD.

COMUNICACION DE FECHA 24 DE JULIO DEL 2006 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR JOSE HAZIM FRAPPIER, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY, POR CAUSAS AJENAS A SU VOLUNTAD.

COMUNICACION DE FECHA 24 DE JULIO DEL 2006 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR HERNANI SALAZAR SIMO, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY, POR CAUSAS AJENAS A SU VOLUNTAD.

g) OTRA CORRESPONDENCIA (No hubo)

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

1. Iniciativa: 02096-2006-PLO-SE

ACUERDO CONSTITUTIVO DEL CENTRO SUR, DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DEL 1994. EL OBJETIVO DEL ACUERDO ES PROMOVER LA COOPERACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE LOS PUEBLOS DEL SUR, MEJORAR LA COOPERACIÓN MUTUA ENTRE EL SUR Y EL NORTE Y REALIZAR ESFUERZOS PARA ESTABLECER Y MANTENER VÍNCULOS CON ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES DE DIFERENTES PAÍSES A LOS FINES DE FOMENTAR OPINIONES SOBRE ASUNTOS ECONÓMICOS, POLÍTICOS Y ESTRATÉGICOS, RELACIONADOS CON LOS NUEVOS CONCEPTOS DE DESARROLLO, SOBERANÍA Y SEGURIDAD. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. **Depositada el 20/7/2006.** **COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

2. Iniciativa: 02097-2006-PLO-SE

CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA SOBRE LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE INVERSIONES, DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2006. EL OBJETIVO DEL CONVENIO ES REFORZAR LA COOPERACION ECONOMICA, ESTABLECIENDO CONDICIONES FAVORABLES PARA REFORZAR LAS RELACIONES CON LOS INVERSIONISTAS ESTABLECIDOS EN EL TERRITORIO DE UNA DE LAS PARTES CONTRATANTES, ESTA COOPERACIÓN MUTUA ESTIMULARA LAS RELACIONES COMERCIALES DE AMBAS PARTES. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. **Depositada el 19/7/2006.** **COMISION DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL.**

3. Iniciativa: 02098-2006-PLO-SE

CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA REPRESIÓN DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO DEL 10 DE MARZO DEL 2000. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. **Depositada el 21/07/2006.** **COMISION DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL.**

4. Iniciativa: 20104-2006-PLO-SE

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE RELATIVO A LOS SERVICIOS AEREOS, DEL 22 DE MARZO DEL 2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. **Depositada el 20/7/2006.** **COMISION DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL.**

5. Iniciativa: 20105-2006-PLO-SE

CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA REPRESION DE LOS ACTOS DE TERRORISMO NUCLEAR, DEL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. **Depositada el 21/07/2006.** **COMISION DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL.**

6. Iniciativa: 20106-2006-PLO-SE

CONVENIO PARA LA REPRESION DE ACTOS ILICITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LA NAVEGACION MARITIMA, DE FECHA 10 DE MARZO DEL 1988. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/07/2006. COMISION DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL.

7. Iniciativa: 20107-2006-PLO-SE

CONVENCION SOBRE LA PROTECCION FISICA DE LOS MATERIALES NUCLEARES, DE FECHA 3 DE MARZO DEL 1980, CON EL OBJETIVO DE PREVENIR LOS PELIGROS QUE SE PUEDAN PLANEAR EN EL USO DE LOS MATERIALES NUCLEARES Y GARANTIZAR LA TRANSFERENCIA SEGURA DE LOS MISMOS, ESTABLECIENDO MEDIDAS EFECTIVAS PARA LA PROTECCION FISICA DE DICHS MATERIALES. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/07/2006. COMISION DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL.

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. Iniciativa: 02083-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE ASIGNA LOS NOMBRES DE NUEVE PROHOMBRES SEIBANOS, DE LOS FUNDADORES DEL CUERPO DE BOMBEROS, A NUEVE CALLES DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE EL SEIBO, PROVINCIA DE EL SEIBO. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS...** Depositada el 18/07/2006. COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

2. Iniciativa: 20103-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LOS DISTRITOS MUNICIPALES PRESIDENTE BALAGUER, ANTIGUO AGUA SANTA DEL YUNA, Y CRISTO REY DE GUARAGUO, PROVINCIA DUARTE, QUEDAN ELEVADOS A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 20/07/2006. COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

3. Iniciativa: 20108-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO, UNA POR LA SUMA DE CUARENTA MIL PESOS (RD\$40,000.00) MENSUALES A FAVOR DEL EX-DIPUTADO, SEÑOR MARIO ANTIGUA CEPEDA, Y OTRA POR LA SUMA DE QUINCE MIL PESOS (RD\$15,000.00) MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR JESÚS AQUINO MARTÍNEZ. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 21/07/2006. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES

4. Iniciativa: 20109-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO, POR LA SUMA DE SIETE MIL PESOS (RD\$7,000.00) MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL MARTÍNEZ BELLIARD. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 21/07/2006. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES

5. Iniciativa: 20110-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO, AL SEÑOR RAMÓN ISRAEL INOA PEÑA POR UN MONTO DE OCHO MIL PESOS (RD\$8,000.00) MENSUALES. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 21/07/2006. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES

6. Iniciativa: 20111-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO, POR LA SUMA DE VEINTICINCO MIL PESOS (RD\$25,000.00) MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR

EDILIO VILLAVIZAR. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS)**. Depositada el 20/7/2006. **COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES**

7. Iniciativa: 20112-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO, POR UN MONTO DE TREINTA MIL PESOS (RD\$30,000.00) MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR BOLÍVAR ABREU. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS)**. Depositada el 20/7/2006. **COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES**

8. Iniciativa: 20113-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO, POR LA SUMA DE OCHO MIL PESOS (RD\$8,000.00) MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR ESTEBAN BELTRÉ. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS)**. Depositada el 20/7/2006. **COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES**

9. Iniciativa: 20114-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO, POR LA SUMA DE DOCE MIL PESOS (RD\$12,000.00) MENSUALES A FAVOR DE LOS SEÑORES TORIBIO HIRALDO Y JOSÉ GUILLERMO DISLA. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS)**. Depositada el 21/07/2006. **COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES**

10. Iniciativa: 20115-2006-PLO-SE

RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA LA COMISION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS QUE CONJUNTAMENTE CON LA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CONFORMARAN LA COMISION BICAMERAL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA DEL CONGRESO NACIONAL. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS)**. Depositada el 21/07/2006. **COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES**

11. Iniciativa: 20116-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL LIC.JOSE DEL CARMEN MARCANO DE LOS SANTOS, DE RD\$40,000.00 PESOS MENSUALES. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS)**. Depositada el 21/07/2006. **COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES**

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. Iniciativa: 02088-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA JOVINA RAMBALDE, POR LA SUMA DE RD\$10,000.00 (OCHO MIL PESOS) MENSUALES. **(PROPONENTES: JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ)**. Depositada

el 18/07/2006. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES

2. Iniciativa: 02089-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR CARMELO DUARTE POLANCO, POR LA SUMA DE RD\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS) MENSUALES. **(PROPONENTES: JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ).**
Depositada el 18/07/2006. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES

3. Iniciativa: 02090-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL PIMENTEL LOPEZ, POR LA SUMA DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) MENSUALES. **(PROPONENTES: JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ).**
Depositada el 18/07/2006. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES

4. Iniciativa: 02091-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR MILCIADES HERNANDEZ ROSA, POR LA SUMA DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) MENSUALES. **(PROPONENTES: JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ).**
Depositada el 18/07/2006. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES

5. Iniciativa: 02092-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA TERESA FIGUEROA VIUDA VILLA, DE RD\$2,300.00 A RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) MENSUALES. **(PROPONENTES: JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ).**
Depositada el 18/07/2006. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES

6. Iniciativa: 02099-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA AURA DE JESUS FRANCISCO DE RD\$20,000.00 PESOS MENSUALES. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).**
Depositada el 19/07/2006. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES

7. Iniciativa: 20100-2006-PLO-SE

PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE PONE A DISPOSICION DEL PLENO DEL SENADO, LOS MANUALES, INSTRUCTIVOS Y GUIAS CREADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y CAPACIDAD DE RESPUESTA INSTITUCIONAL DE LOS DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN EL AREA LEGISLATIVA Y EL DEPARTAMENTO DE REPRESENTACION, DEL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA, LOS CUALES LISTAMOS A CONTINUACION: a) Manual de Funcionamiento de las Comisiones del Senado, b) Guía para la Celebración de vistas Publicas, c) Instructivo para la Integración de las Comisiones del Senado, d) Flujo Proceso de Formación de la Ley del Senado de la Republica Dominicana, e) Instructivo para la Comisión Coordinadora, f) Manual de Desarrollo de Foros Virtuales, g) Manual de Procedimiento de la Línea 1-200, h) Manual de Visitas Guiadas al Palacio del Congreso Nacional, i) Guía Educativa de los Cursos a Distancia. **(PROPONENTES: ENRIQUILLO REYES RAMIREZ).**
Depositada el 20/7/2006.

8. Iniciativa: 20101-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO

DOMINICANO A FAVOR DE LA SEÑORA SILBANA MARIA TORIBIO ALMONTE, POR LA SUMA DE RD\$20,000.00 PESOS MENSUALES. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ)**. Depositada el 20/07/2006. . **COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES**

9. Iniciativa: 20102-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION MENSUAL DEL ESTADO AL EX-DIPUTADO MANUEL MENDEZ RAMIREZ, DE RD\$15,000.00 A RD\$30,000.00 PESOS MENSUALES. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO)**. Depositada el 20/07/2006. . **COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES**

LECTURA DE INFORMES DE COMISIONES

SENADOR PRESIDENTE: Reservamos un turno a la Comisión de Finanzas, a la Comisión de Justicia y a la Comisión de Asuntos Municipales.

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS: Muchas gracias Presidente, hay unas iniciativas que nosotros pedimos en días pasado que fueran liberadas de trámites y no vino en la agenda, queremos que esta iniciativa la 1783 sea liberadas de trámites y aprobada en el día de hoy de urgencia y en dos lecturas consecutivas; igualmente Presidente, que las iniciativas 2099, 2101, sean liberadas de trámites para la próxima Sesión, y además la iniciativa 20123 de Don Angel Emilio Miolan Reinoso que sea incluida en la Orden del Día de hoy y aprobada en dos lectura consecutiva; y las iniciativas 20118, 20117 liberadas de trámites para la próxima Sesión; y el Contrato de fecha 2 de marzo del 2004 mediante el cual el Ingenio Río Haina vende, cede y transfiere al señor Jesús María Félix Jiménez una porción de Terreno con una extensión superficial de Ciento Un Mil metros Cuadrado (101,000 Mts²) dentro de la Parcela 2605 del Distrito Catastral No 21, Distrito Nacional, lugar Proyecto Arroyo Indio por la suma de Ochocientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta (RD\$882,550.00) Pesos Oro que este Contrato sea liberado de trámites e incluido en agenda del día de hoy. Muchas gracias Señor presidente.

SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS: Gracias Señor Presidente, la iniciativa 02083, 20103,20108 que sea declarada de urgencia y puesto en agenda en el día de hoy para ser aprobado en dos lecturas consecutivas. Además Señor Presidente, quisiera aprovechar este turno para pedirle a las autoridades, y gracias a Díos en el día de hoy hubo un consejo de gobierno bien extenso, donde la delincuencia ha llegado a todos los sectores desde hace mucho tiempo, lamentablemente llegó a una hermana, a una trabajadora del Senado de la República, Yulisa Ramírez, que saliendo de sus labores un atracador para quitarle el celular le dio tres balazos; yo quisiera pedirle que en su oportunidad cada uno de nosotros y las distinguidas senadoras recemos para que salga bien, gracias a Díos que salió de cuidado intensivo. Muchísima gracias Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: No fue saliendo del Senado, sino saliendo de su casa, venía

para acá.

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ: Presidente y demás colegas, es para someter tres proyectos de pensión los cuales están firmados por Aníbal García Diverge Senador por la Provincia de San Cristóbal, Jesús Antonio Vásquez Martínez, y quien le habla; del mismo modo otro que lo firmamos nosotros tres para solicitar pensión del Estado a favor de la señora Leonora Díaz Peralta de Quince Mil (RD\$15,000.00) Pesos, del señor Severo Márquez Milano para una pensión de Veinticinco Mil (RD\$25,000.00) Pesos; igualmente otra de Veinticinco Mil (25,000.00) pesos para Miguel Angel Fernández Vélez, y vamos a solicitarle que sean liberadas de trámites para que sean conocida en la Sesión de hoy. Muchas gracias Presidente.

SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ: Presidente, es para pedir que se envíe a una Comisión Especial con informe a fecha fija para el miércoles, el Proyecto de Resolución mediante el cual se pone a disposición del Pleno del Senado los manuales e instructivos y guías creadas para el funcionamiento y capacidad de respuesta institucional de los departamentos que conforman el Area Legislativa y el departamento de Representación del Senado de la República. También que se incluya en la Sesión del día de hoy, que se libere de trámites, el Proyecto de Pensión, que aumenta la Pensión del ex Diputado Manuel Méndez Ramírez de RD\$15,000.00 a RD\$30,000.00, que se libere de los trámites correspondientes y se ponga en la agenda del día. Muchas gracias.

SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ: Es para que se declare de urgencia y sea conocido hoy en dos lecturas consecutivas, las iniciativas que están en Primera Lectura; las iniciativas: 2073, 1989, 1946, 1988 y 1945.

SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN: Nosotros vamos a solicitar Presidente; tratándose de que esta es una de las últimas sesiones, y no es la última, que el Proyecto de Ley mediante el cual se eleva a la categoría de sección, una comunidad que por la elevación a Distrito Municipal La Jaiba, hemos tenido inconveniente; que se libere la iniciativa No.20122, se libere de los trámites y sea conocido de urgencia en el día de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: ¿No hay más turno de Ponencias? Recuerden que es tarde.

Debo informar que participamos en el Consejo de Gobierno ampliado que se convocó y que entiendo que se tomaron algunas medidas que son de interés para el combate real a la ola de delincuencia que hay en el país. Entre esas medidas que ya salieron publica, que ahorita comentábamos está el uso de patrullas mixtas, de policía y el ejército para vigilar, combatir la delincuencia; la prohibición de expendios de bebidas alcohólicas a partir de las 12:00 de la noche que era una medida positiva, y otras medidas que son de interés, que nosotros esperamos que traiga algo de tranquilidad a la inquieta población de República Dominicana.

(SE CIERRA EL TURNO DE MOCIONES O PONENCIAS Y SE REABRE EL TURNO DE INFORMES DE COMISIONES)

SE REABRE EL TURNO DE INFORMES DE COMISIONES

SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ: INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE CENTRO LEONCIO MANZUETA, EL CENTRO EDUCATIVO SANTA CRUZ, DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. INICIATIVA LEGISLATIVA REMITIDA POR LA CAMARA DE DIPUTADOS, OFICIO NO. 1711, DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2006.

(EXPEDIENTE: 01951-2006-PLO-SE)

La Comisión, en pos de revisar y analizar el Proyecto de Ley de referencia; **HA DETERMINADO**: rendir **informe favorable** del mismo entendiendo que en la comunidad de Santa Cruz de Villa Mella a principios del año 1960 sólo existía una escuelita de madera, construida por el señor Leoncio **Manzuela**, la cual fue desalojada como consecuencia de la construcción de la avenida Hermanas Mirabal en la década de los 70; y que luego el señor **Manzuela** donó un terreno para la construcción del actual Centro Educativo Santa Cruz, que hoy en día es el principal de esa comunidad.

Por las razones antes señaladas, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación, tal como fue remitido por la Cámara de Diputados.

Sr. Presidente, no recuerdo lo que dicen los Reglamentos, pero es posible declararlo de urgencia hoy para conocerlo en dos lecturas hoy?

SENADOR PRESIDENTE: Ese es el informe que usted está presentando?

SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ: El informe que estoy rindiendo de esta Comisión.

SENADOR PRESIDENTE: Sí, si las dos terceras partes de la Sala así lo aprueban se puede declarar de urgencia.

SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ: Pues para que sea declarado de urgencia y se conozca en el día de hoy.

SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORTE DE APELACION DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PROVINCIA ESPAILLAT CON PLENITUD DE JURISDICCION Y ASIEN TO EN LA CIUDAD DE MOCA, ESTARA INTEGRADA POR LOS DISTRITOS JUDICIALES DE LAS PROVINCIAS ESPAILLAT Y SALCEDO. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA. TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 7 DE MARZO DEL AÑO 2006. EXPEDIENTE NO.01270-2006-PLO-SE.-

La Comisión luego de conocer y analizar el contenido del citado proyecto de ley considera que la Provincia Espaillat ha desarrollado un crecimiento en su población, y por ende, el aumento de infracciones penales, civiles, laborales y de otra naturaleza, provocando que la Corte de Apelación de la Vega y San Francisco de Macorís estén sobrecargadas de expedientes, situación que hace recomendable crear una nueva Corte de Apelación en la provincia Espaillat, con asiento en Moca.

En tal sentido, esta Comisión **HA DETERMINADO**: rendir informe favorable del mismo, modificando aspectos de estructura y reformulación del texto, proponiendo al Pleno que se acoja el mismo como se lee a continuación:

"LEY QUE CREA LA CORTE DE APELACION DE LA PROVINCIA ESPAILLAT

CONSIDERANDO: Que una de las bases que sustentan una adecuada administración de justicia es la celeridad con que los tribunales deben resolver los procesos judiciales de los cuales han sido apoderados;

CONSIDERANDO: Que debido al crecimiento poblacional de la Provincia Espaillat y al consecuente aumento de las infracciones penales, así como el incremento de las acciones de interés privado (civiles, de tierra, laborales y de niños, niñas y adolescentes) le hace imprescindible la ampliación y nueva creación de otras jurisdicciones judiciales;

CONSIDERANDO: Que una gran mayoría de los recursos de apelación conocidos por la Corte de Apelación del Departamento de La Vega en sus respectivas salas, provienen del Distrito judicial de Espaillat, de donde se refleja el aumento de controversias jurídicas en el indicado distrito;

CONSIDERANDO: Que para darle mayor celeridad a estos procesos recurridos y a la vez descongestionar la Corte de Apelación del Departamento de La Vega en sus respectivas salas es necesario la creación de una Corte de Apelación en la Provincia Espaillat, así como crear otros tribunales dentro de la misma, a los fines de tener una justicia pronta, efectiva y oportuna;

CONSIDERANDO: Que igualmente y en virtud de lo expresado, a ello se une el desarrollo turístico, económico, comercial y jurídico del municipio de Gaspar Hernández, el cual está constituido por los Distritos Municipales de Veragua, Joba Arriba y Magante; lo que conjuntamente ha degenerado además en un aumento continuo de todas las actividades judiciales, constituyendo una carga para el campo penal y civil (general y especializado), haciéndose necesario elevar este municipio a distrito judicial y crear los tribunales necesarios.

CONSIDERANDO: Que en tal virtud es necesario modificar la ley 821 sobre Organización judicial en sus artículos 32 y 43 párrafo 1;

VISTOS: Los artículos 37 ordinal 10 y 38 de la Constitución de la República Dominicana;

VISTOS: Los artículos 32 y 43 párrafo 1 de la ley 821 sobre Organización Judicial de la República Dominicana;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

ARTICULO 1: Se crea la Corte de Apelación del Departamento judicial de Espaillat con plenitud de jurisdicción y asiento en la ciudad de Moca; dando la facultad a la Suprema Corte de justicia de dividirla en salas cuando así fuere de lugar; la cual estará integrada por los Distritos judiciales de Espaillat y Gaspar Hernández.

ARTICULO 2: Se eleva el Municipio de Gaspar Hernández a Distrito Judicial y se crean un juzgado de Primera Instancia con plenitud de jurisdicción dando la facultad a la Suprema Corte de justicia de dividirla en salas cuando así fuere de lugar, un juzgado de la Instrucción y los Juzgados de Paz de los Distritos Municipales de Veragua, Joba Arriba y Magante, teniendo como jurisdicción territorial la establecida en este y Magante, teniendo como jurisdicción territorial establecida en este articulado.

ARTICULO 3: Se crea una Cámara adicional Civil y Comercial y un nuevo Juzgado de la Instrucción adicional al existente en el Distrito judicial de Espaillat.

ARTICULO 4: La Cámara Civil y Comercial existente previo a la presente ley se denominará "Cámara Civil y Comercial de la Primera Circunscripción", y la creada se denominará "Cámara Civil y Comercial de la Segunda Circunscripción" y sus límites jurisdiccionales serán los siguientes:

Primera Circunscripción: Toda el área territorial correspondiente al juzgado de Paz del Municipio de Moca, cabecera de la Provincia Espaillat;

Segunda Circunscripción: Toda el área territorial correspondiente a los Juzgados de Paz de las municipios de Cayetano Germosén y Jamao al Norte, y a los Distritos Municipales de José Contreras, San Víctor y (en caso de haber sido creados por la ley que los elevó a Distrito Municipales incluir Juan López, Las Lagunas, Monte de la Jagua, Ortega, Canca la Reyna).

ARTICULO 5: La Suprema Corte de Justicia deberá poner en funcionamiento la corte de Apelación y los demás tribunales creados por la presente ley en un término de un (1) año a partir de su promulgación; debiendo hacer los ajustes presupuestarios par ala puesta en vigor de la presente ley en el plazo establecido.

ARTICULO 6: La presente ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación".-

Solicitamos que se libere de los trámites correspondientes y se declare de urgencia, se ponga en la agenda del día de hoy y se conozca. Muchas gracias Señor Presidente.

SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS ECOLOGICOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE ELCUAL SE CREA LA CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE BOCA CHICA. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS. LEIDO EN SESION DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2006.

Expediente No. 01953-2006-PLO-CD

La Comisión luego analizar el precitado Proyecto de ley **RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo**, en el entendido de que se hace necesario superar obstáculos de naturaleza técnica, financiera y administrativa que haga viable el acceso permanente de los diferentes estratos de la población del municipio de Boca Chica a los servicios de agua potable y sistemas sanitarios. Además de que este municipio ha experimentado un sostenido crecimiento demográfico y un considerable ensanchamiento urbanístico en los últimos decenios, dada su ubicación geográfica.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del día para fines de su conocimiento y aprobación.

SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION A VARIOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO.2241 DE

FECHA 10 DE MARZO DEL 2004. LEIDO EN SESION DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2004.-

La Comisión reunida para conocer el contenido de los contratos de venta mediante los cuales el Estado Dominicano realiza operaciones de inmuebles con todas las garantías de derecho libre de cargas y gravámenes a favor de particulares quienes aceptan los inmuebles detallamos a continuación:

- 1.** Contrato de fecha 31 de marzo del 2003, mediante el cual el Ingenio Boca Chica, vende, cede y transfiere a la señora **ANA DOMINGUEZ GARCIA DE JESUS**, una porción de terreno con una extensión superficial de 250.79 Mts², dentro de la Parcela No.204-4B (parte), del Distrito Catastral No.32, del Distrito Nacional, **Lugar Brisas de Las Américas, Manzana No16, Solar 17, por la suma de Veinticinco Mil Setenta y Nueve Pesos (RD\$25,079.00).**}
- 2.** Contrato de fecha 17 de marzo de 2003, mediante el cual el Ingenio Boca Chica, vende, cede y transfiere al señor **ONESIMO ROSARIO**, una porción de terreno con una extensión superficial de 250 Mts², dentro de la Parcela No.202-A (parte), del Distrito Catastral No.32, del Distrito Nacional, **Lugar Brisas de las Américas, Manzana No.57, Solar 14, por la suma de Veinticinco Mil Pesos (RD\$25,000.00).**
- 3.** Contrato de fecha 21 de mayo de 2003, mediante el cual el Ingenio Boca Chica, vende, cede y transfiere al señor **MARTÍN RODRÍGUEZ SANTOS**, una porción de terreno con una extensión superficial de 250 Mts², dentro de la Parcela No.202-A (parte), del Distrito Catastral No.32, del Distrito Nacional, **Lugar Brisas de Las Américas, Manzana No.21, Solar 16, por la suma de Veinticinco Mil Pesos (RD\$25,000.00).**
- 4.** Contrato de fecha 23 de julio de 2003, mediante el cual el Ingenio Ozama, vende, cede y transfiere al señor **DOMINGO ALFONSO MEDINA MENDEZ**, una porción de terreno con una extensión superficial de 13,536.00 Mts², dentro de la Parcela No.166 (parte), del Distrito Catastral No.32, del Distrito Nacional, **Lote No.60, Proyecto 166, por la suma de Ciento Treinta y Nueve Mil Ochocientos Veintiséis Pesos (RD\$139,826.88).**
- 5.** Contrato de fecha 22 de octubre de 2003, mediante el cual el Ingenio Ozama, vende, cede y transfiere al señor **FERDY VLADIMIR VALDEZ DE LA ROSA**, una porción de terreno con una extensión superficial de 250 Mts², dentro de la Parcela No.166 (parte), del Distrito Catastral No.32, del Distrito Nacional, **Proyecto 166, Manzana No.53, Solar 10, por la suma de Treinta y Siete Mil Quinientos Pesos (RD\$37,500.00).**
- 6.** Contrato de fecha 8 de abril de 2003, mediante el cual el Ingenio Boca Chica, vende, cede y transfiere a la señora **ALTAGRACIA YIVET CARRASCO GOMEZ**, una porción de terreno con una extensión superficial de 250 Mts², dentro de la Parcela No.250 (parte), del Distrito Catastral No.32, del Distrito Nacional, **Lugar Brisas de las Américas, Manzana No.65, Solar 13, por la suma de Veinticinco Mil Pesos (RD\$25,000.00).**
- 7.** Contrato de fecha 31 de julio de 2003, mediante el cual el Ingenio Ozama, vende, cede y transfiere al señor **JOSE MANUEL GUTIERREZ SALCEDO**, una porción de terreno con una extensión superficial de 250 Mts², dentro de la Parcela No.166 (parte), del Distrito Catastral No.32, del Distrito Nacional, **Lugar Proyecto 166, Manzana No.31, Solar 7, por la suma de Treinta y Siete Mil Quinientos Pesos (RD\$37,500.00).**

8. Contrato de fecha 4 de agosto de 2003, mediante el cual el Ingenio Ozama, vende, cede y transfiere a la señora **AIXA EVELYN MATOS FERNANDEZ**, una porción de terreno con una extensión superficial de 250 Mts², dentro de la Parcela No.166 (parte), del Distrito Catastral No.32, del Distrito Nacional, **Lugar Proyecto 166, Manzana No.44, Solar 3, por la suma de Treinta Y Siete Mil Quinientos Pesos (RD\$37,500.00).**

La Comisión luego de revisar los referidos contratos **HA CONCLUIDO:** en rendir informe favorable de los mismos y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A VARIOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS CON SUS ADDENDUM, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 015547, DE FECHA 24 DE OCTUBRE 2003. ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES. EXPEDIENTE 015547-SLO-2002-2006-PE.

SRA. ISMAELA DE JESUS ROSARIO. Contrato con su Addendum suscrito en fecha 04 de febrero del año 2003:

"Un apartamento marcado con el No. 1-A, edificio No. 10, de la manzana No. 4, del Proyecto Habitacional "Los Frailes" de esta Ciudad, del Distrito Nacional, cuyo valor actualizado es de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$145,000.00)."

SR. DANILO MERAN. Contrato con su Addendum suscrito en fecha 11 de febrero del año 2003:

"Un apartamento marcado con el No. 3-E, edificio No. 310, tipo "MHE", del Proyecto Habitacional Avenida V Centenario de los Sectores de Villa Juana y Villa Consuelo, de esta Ciudad, del Distrito Nacional, cuyo valor actualizado es de CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 83/100 (RD\$161,366.83)".

SR. RAFAEL A. ALEGRIA ARIAS. Contrato suscrito en fecha 14 de enero del año 1992:

"Un apartamento marcado con el No. 404, edificio No. A-8, construido de blocks y concreto, ubicado en el Residencial Ortega y Gasset, de esta Ciudad del Distrito Nacional., por un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100 (RD\$350,000.00)

SRA. ARELIS RAMIREZ CUBILETE DE DE LOS SANTOS. Contrato suscrito en fecha 17 de enero del año 2003:

"Un apartamento marcado con el No. 1-A, edificio No. 2, Ubicado en el Proyecto Villa Olímpica de esta Ciudad, del Distrito Nacional., por un valor de TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$325,000.00)

SR. FRANCISCO ROSARIO. Contrato suscrito en fecha 7 de marzo del año 2003:

"Un apartamento marcado con el No. 2-B, edificio No.104, Ubicado en el Proyecto Habitacional "El Almirante", III Etapa de esta Ciudad, del Distrito Nacional., por un valor de DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS CON 30/100 (RD\$212,519.00)

SRA. MARIA DE LA CRUZ PAULINO GARICA. Contrato suscrito en fecha 07 de mayo del año 1998:

"Un apartamento marcado con el No. 1-A, edificio No.13, construido de blocks y concreto, del Proyecto Habitacional Avenida V Centenario de los sectores de Villa Juana y Villa Consuelo, de esta Ciudad, del Distrito Nacional, por un valor de NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS CON 89/100 (RD\$99,802.89).

SR. VICTOR ANTONIO RICHARDSON. Contrato suscrito en fecha 27 de octubre del año 1998:

"Un apartamento marcado con el No. 504, edificio No. 26, construido de blocks y concreto, Ubicado en el Proyecto Habitacional de la Avenida México, de esta Ciudad del Distrito Nacional, por un valor de CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON 00/100 (RD\$105,235.00).

SR. BASILIO RUBIO MENDEZ. Contrato suscrito en fecha 14 de marzo del año 1990:

"Un apartamento marcado con el No. 202, edificio No.9, construido de blocks y concreto, Ubicado en el Proyecto Habitacional "PARAISO" de la Provincia de Barahona, cuyo valor actualizado es de CIENTO TREINTA MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS CON 75/100 (RD\$130,909.75).

SRA. ELPIDIA BALBI REYES. Contrato con su Addendum suscrito en fecha 16 de septiembre del año 2002:

"Una casa marcada con el No. 17, Manzana 0, Ubicada en Los Frailes, de esta Ciudad, del Distrito Nacional, cuyo valor actualizado es de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$145,000.00).

SRA. BIBINA RUIZ TAVAREZ. Contrato con su Addendum suscrito en fecha 27 de noviembre del año 2002:

"Un apartamento marcado con el No. 2-A, edificio No. 310, Tipo MHE, Ubicado en el Proyecto Habitacional de la Avenida V Centenario de los Sectores de Villa Juana y Villa Consuelo, de esta Ciudad del Distrito Nacional, cuyo valor actualizado es de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ Y SIETE PESOS CON 01/100 (RD\$165,117.01).

SRA. SONIA DIAZ. Contrato con su Addendum suscrito en fecha 05 de marzo del año 2003:

"Un apartamento marcado con el No. 304, edificio No. 13, Ubicado en el Proyecto Habitacional de la Avenida México, de esta ciudad del Distrito Nacional, cuyo valor actualizado es de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 12/100 (RD\$152,850.12).

SRA. CANDIDA FRANCISCA SANTOS DOMINGUEZ Y ANTONIO DOMINGUEZ. Contrato suscrito en fecha 09 de septiembre del año 2002:

"Un apartamento marcado con el No. 4-C, edificio No. 310, Tipo MHE, ubicado en el Proyecto Habitacional de la Avenida V Centenario de los Sectores de Villa Juana y Villa Consuelo, de esta Ciudad del Distrito Nacional, por un valor de CIENTO SESENTA Y CINCO

MIL CIENTO DIEZ Y SIETE PESOS CON 01/100 (RD\$165,117.01)".

SR. ABRAHAM RAFAEL COLLADO. Contrato con su Addendum suscrito en fecha 6 de marzo del año 2003:

"Un apartamento marcado con el No. 101, edificio No.1, manzana 4, construido de blocks y concreto, ubicado en el Proyecto Habitacional "Nueva Isabela" Sector los Guaricanos de esta Ciudad del Distrito Nacional, cuyo valor actualizado es de CIENTO ONCE MIL TREINTA Y TRES PESOS CON 85/100 (RD\$111,033.85).

SRA. DOMINGA ANTONIA MINIER DOMINGUEZ, Contrato suscrito en fecha 01 de abril del año 1991:

"Un apartamento marcado con el No. 103, edificio No. Y-2, manzana "L", contruido de blocks y concreto, ubicado en el Proyecto Habitacional "Los Mameyes" de esta Ciudad del Distrito Nacional, cuyo valor actualizado es de CIENTO DIEZ Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS CON 30/100 (RD\$117,813.30).

SR. SEBASTIAN LORENZO MARIÑEZ. Contrato suscrito en fecha 01 de septiembre del año 1988:

"Un apartamento marcado con el No. 1-C, edificio No. 16, manzana 4, construido de blocks y concreto, ubicado en la Urbanización "La Yuca", del Sector Los Ríos de esta Ciudad del Distrito Nacional, cuyo valor actualizado es de CIENTO DIEZ Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 (RD\$117,488.00)".

SRA. ISABEL GUILLERMINA DE LOS ANGELES MENDEZ. Contrato con su su Addendum suscrito en fecha 06 de febrero del año 2003:

"Un apartamento marcado con el No. 104, edificio No.13-C, construido de blocks y concreto, ubicado en la Ciudad de Azua, cuyo valor actualizado es de CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS CON 00/100 (RD\$102,802.00).

SRA. GUADALUPE DE LA ROSA. Contrato suscrito en fecha 14 de septiembre del año 1995.

"Un apartamento marcado con el No. 304, edificio No. Pe-8 de la manzana E, construido de blocks y concreto, ubicado en el Proyecto Habitacional "Los Mameyes" de esta Ciudad del Distrito Nacional, por un valor de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON 00/100 (RD\$154,539.00)

SRA. NATIVIDAD SANCHEZ MORENO. Contrato con su Addendum suscrito en fecha 12 de febrero del año 2003.

"Un apartamento marcado con el No. 2-A, edificio No. 9 de la manzana 4, ubicado en el Proyecto Habitacional "Los Almirantes II Etapa" de esta Ciudad del Distrito Nacional, cuyo valor actualizado es de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS CON 97/100 (RD\$279,411.97)

SR. CARLOS LUCIANO. Contrato con su Addendum suscrito en fecha 28 de octubre del año 2002.

"Un apartamento marcado con el No. 2-B, edificio No.9, de la manzana 5, ubicado en el

Proyecto Habitacional "Los Frailes" de esta Ciudad del Distrito Nacional, cuyo valor actualizado es CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS CON 00/100 de (RD\$145,000.00)".

Esta Comisión HA RESUELTO rendir informe favorable de los mismos, tal como fueron remitidos por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS, EN RELACION A VARIOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENO SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES. REMITIDOS POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO.7779 DE FECHA 30 DE JULIO DEL 2004. TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2004. EXPEDIENTE NO.07779--2006-PLO-PE

La Comisión reunida para conocer el contenido de los contratos de venta mediante los cuales el Estado Dominicano realiza operaciones de inmuebles con todas las garantías de derecho libre de cargas y gravámenes a favor de particulares quienes aceptan los inmuebles que detallamos a continuación:

Contrato de fecha 5 de febrero del año 2004, mediante el cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere a la señora MARGARITA MORA MONTERO, una porción de terreno con una extensión superficial de Ciento Veintisiete Punto Noventa (127.90) metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No.132, del Distrito Catastral No.15, del Distrito Nacional, ubicada en el Sector INVI-Los Minas, con los siguientes linderos: al Norte: Calle Julio César Lineal, al Sur: Parcela No.132 (Resto), al Este: Parcela No.132 (Resto), y al Oeste: Parcela No.132 (Resto), valorada en la suma de Setenta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Siete Pesos con 50/100 (RD\$79,937.50), a razón de Seiscientos Veinticinco Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$625.00), el metro cuadrado.

Contrato de fecha 5 de febrero del año 2004, mediante el cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere al señor BENJAMIN FRANKLIN SEYMOUR SUERO, una porción de terreno con una extensión superficial de Mil Ciento Treinta y Nueve Punto Noventa y Tres (1,139.93) metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No.1-B Ref., del Distrito Catastral No.6, ubicada en el sector Hainamosa, del Distrito Nacional, con los siguientes linderos: al Norte: Carretera Mella, al Sur: Parcela No.1-B Ref (Resto), al Este: Parcela No.1-B Ref. (Resto) y al Oeste: Calle Penetración, valorada en la suma de Novecientos Once Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$911,944.00), a razón de Ochocientos Pesos con 00/100 (RD\$800.00) el metro cuadrado.

Contrato de fecha 9 de marzo del año 2004, mediante el cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere a la señora ANA FRANCISCA ACOSTA, una porción de terreno con una extensión superficial de Cuatrocientos Tres Punto Sesenta y Siete (403.67) metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No.21, del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Manoguayabo, con los siguientes linderos. Al Norte: Calle en Proyecto, al Sur: Parcela No.21 (Resto), al Este: Parcela No.21 (Resto), y al Oeste: Parcela No.21 (Resto), valorada en la suma de Cien Mil Novecientos Diecisiete Pesos con 50/100 (RD\$100,917.50), a razón de Diez Mil Noventa y Uno Pesos con 75/100 (RD\$10,091.75), el metro cuadrado.

Contrato de fecha 22 de enero del año 2004, mediante el cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere a la señora GUMERCINDA GONZALEZ, debidamente representada por la señora MAXIMA GONZALEZ REYES, una porción de terreno con una extensión superficial de Ciento Cuarenta y Seis Punto Once (146.11) metros cuadrados, dentro del

ámbito de la Parcela No.121-A, del Distrito Catastral No.6, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Las Americas, con los siguientes linderos: al Norte: Parcela No.121-A (Resto), al Sur: Calle Respaldo Las Americas, al Este: Parcela No.121-A (Resto); y al Oeste: Parcela No.121-A (Resto), valorada en la suma de Ciento Dos Mil Doscientos Setenta y Siete Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$102,277.00), a razón de Setecientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$700.00), el metro cuadrado.

Contrato de fecha 12 de febrero del año 2004, mediante el cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere a la señora ANNIELISE ANGELICA MARIA ESPAILLAT DE DEL ORBE, una porción de terreno con una extensión superficial de Ciento Quince (115.00) metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No.117, del Distrito Catastral No.3, del Distrito Nacional, ubicada en el Ensanche Quisqueya, con los siguientes linderos: al Norte: Calle Domingo Mayol (antigua Jaragua), al Sur: Parcela No.117 (Resto), al Este: Calle Carmen Mendoza de Cornielle (antigua Caonabo); y al Oeste: Parcela No.117 (Resto), valorada en la suma de Doscientos Cuarenta y Un Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$241,500.00), a razón de Dos Mil Cien Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$2,100.00) , el metro cuadrado.

Contrato de fecha 30 de diciembre del año 2003, mediante cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere a la señora FILOMENA MUÑOZ PEREZ, una porción de terreno con una extensión superficial de Quinientos Diecisiete Punto Cuarenta y Cinco (517.45) metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No.21-B, del Distrito Catastral No.32, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Ciudad Satélite (Solares Nos. 9 y 10, Manzana H, del plano particular), con los siguientes linderos al Norte: Parcela No.21-B (Resto), al Sur: Parcela No. 21-B (Resto), al Este: Parcela No.21-B (Resto); y al Oeste: Calle en proyecto, valorada en la suma de Ciento Veintinueve Mil Trescientos Sesenta y Dos Pesos Dominicanos con 50/100 (RD\$129,3623.50), a razón de Doscientos Cincuenta Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$250.00), el metro cuadrado.

Contrato de fecha 9 de marzo del año 2004, mediante el cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere a la señora BARTOLINA MORA MERAN, una porción de terreno con una extensión superficial de Cuarenta y Seis Punto Veinticuatro (46.24) metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No.115-Ref., del Distrito Catastral No.6, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Brisas del Edén, Mendoza, con los siguientes linderos: al Norte: Parcela No.115-Ref (Resto), al Sur: Parcela No.115-Ref. (Resto), al Este: Parcela No.115-Ref. (Resto); y al Oeste: Calle LL, valorada en la suma de Veintitrés Mil Ciento Veinte Pesos con 00/100 (RD\$23,120.00), a razón de Quinientos Pesos Oro con 00/100 (RD\$500.00), el metro cuadrado.

Contrato de fecha 19 de abril del año 2002, mediante el cual el Estado Dominicano Vende, cede y transfiere al señor ROBERTO ANTONIO SAMUEL PEGUERO, una porción de terreno con una extensión superficial de Seiscientos Ochenta y Ocho Punto Cincuenta (688.50) metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 127-F-1-REF (Parte), del Distrito Catastral No.2, del Distrito Nacional, con los siguientes linderos: al Norte: Parcela No.127-F-1-REF (Resto), al Sur: Ave. Independencia Km.11, al Este: Calle Penetración Este; y al Oeste: Parcela No.127-F-1-REF (Resto), valorada en la suma de Un Millón Ciento Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Setenta y Cinco Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,169,875.00), a razón de Mil Setecientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$1,750.00), el metro cuadrado.

Contrato de fecha 29 de agosto del año 2003, mediante el cual el Estado Dominicano Vende, cede y transfiere al señor MANUEL EMILIO BELTRE, una porción de terreno con una extensión superficial de Ciento Veinte Punto Setenta y Nueve (120.79) metros cuadrados, dentro de la Parcela No.97 (Parte), del Distrito Catastral No.4, del Distrito

Nacional, con los siguientes linderos: al Norte: Calle 5, al Sur: Parcela No.97 (Resto), al Este: Parcela No.97 (Resto); y al Oeste: Calle No.4, valorada en la suma de Cincuenta Mil Setecientos Treinta y Un Pesos Dominicanos con 80/100 (RD\$50,731.80), a razón de Cuatrocientos Veinte Pesos Oro Dominicanos (RD\$420.00), el metro cuadrado.

La Comisión luego de revisar los citados contratos HA RESUELTO: rendir informe favorable y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la Próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR OSTERMAN ANTONIO SUBERVI RAMIREZ. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO.2241 DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2004. TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 19 DE MAYO DEL 2005. EXPEDIENTE NO.2241--2006-PLO-PE

La Comisión luego de analizar el Contrato mediante el cual el **ESTADO DOMINICANO** realiza operaciones de inmuebles con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes a favor del señor **OSTERMAN ANTONIO SUBERVI RAMIREZ**, quien acepta los siguientes inmuebles:

Contrato de fecha 23 de diciembre del año 2003, mediante el cual el Ingenio Boca Chica, vende, cede y transfiere al señor **OSTERMAN ANTONIO SUBERVI RAMIREZ**, una porción de terreno con una extensión superficial de Doscientos Cincuenta (250) metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No.202-A (Pte), D.C. No.32, del Distrito Nacional, Sección Los Frailes, Lugar Brisas de las Americas, Manzana No.12, Solar No. 11, con los siguientes linderos: al Norte Solar No.8, al Este Solar No.10, al Sur: Calle en Proyecto, al Oeste: Solar No.12, valorado en la suma de Veinticinco Mil Pesos con 00/100 **(RD\$25,000.00)**, a razón de **Cien Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$100.00)**.

Contrato de fecha 23 de diciembre del año 2003, mediante el cual el Ingenio Boca Chica, vende, cede y transfiere al señor **OSTERMAN ANTONIO SUBERVI RAMIREZ**, una porción de terreno superficial de Doscientos Cincuenta (250) metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No.202-A (Pte), D.C. No.32, del Distrito Nacional, Sección Los Frailes, Lugar Brisas de las Americas, Manzana No.12, Solar No.10, con los siguientes linderos: al Norte: Solar No.9, al Este: Calle en proyecto, al Sur: Calle en proyecto, al Oeste: Solar No.11, valorado en la suma de Veinticinco Mil Pesos con 00/100 **(RD\$25,000.00)**, a razón de Cien Pesos Oro Dominicanos con 00/100 **(RD\$100.00)**.

La Comisión **RESUELVE**: rendir informe favorable del presente contrato y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 22 DE JULIO 2002, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DOMINGO ANTONIO RODRIGUEZ MARTE, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO No. 0983 DE FECHA 05 DE FEBRERO 2004 LEIDO EN SESION DE FECHA 18 DE FEBRERO 2004.

Expediente 0983--PLO-2003-PE

La Comisión estudió y analizó el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor del Señor **DOMINGO ANTONIO RODRIGUEZ MARTE**, el inmueble descrito a continuación:

A) "Una porción de terreno con una extensión superficial de VEINTE Y DOS PUNTO NOVENTA Y SEIS (22.96) Tareas Nacionales, equivalente a CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PUNTO OCHENTA Y CINCO (RD\$14,438.85) metros cuadrados. Ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No.34 (Parte) del D.C. No.21, del Distrito Nacional, Lugar Salamanca, Proyecto de Lotificación de Solares Las Finquitas, con los siguientes Linderos: **AL NORTE:** Resto de la Parcela No. 34; **AL SUR:** Camino y Resto de la Parcela No. 16; **AL ESTE:** Resto de la Parcela No. 34 y Porción ocupada por el Sr. Nivio Caamaño Sánchez; **AL OESTE:** Resto de la Parcela No. 16 y Camino existente.

B) "Una porción de terreno con una extensión superficial de TRES PUNTO TREINTA Y CUATRO (3.34) Tareas Nacionales, equivalente a DOS MIL NOVENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA Y SIETE (RD\$2,097.57) metros cuadrados. Ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No.16 (Parte) del D.C. No.21, del Distrito Nacional, Lugar Salamanca, Proyecto de Lotificación de Solares Las Finquitas, con los siguientes Linderos: **AL NORTE:** Resto de la Parcela No. 34; **AL SUR:** Camino; **AL ESTE:** Resto de la Parcela No. 34; **AL OESTE:** Camino existente.

Lo que hace un total de **VEINTE Y SEIS PUNTO TREINTA (26.30) Tareas Nacionales, equivalente a DIECISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PUNTO CUARENTA Y DOS (16,536.42) metros cuadrados.**

El precio convenido y pactado para la presente operación es de **RD\$157,757.45 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 45/100), a razón de SEIS MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$6,000.00) por tareas nacionales.**

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable al mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ESPERANZA MARIA VILLALONA. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO.6675 DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2004. TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 7 DE JULIO DEL 2004. EXPEDIENTE NO.06675--2006-PLO-PE

La Comisión luego de analizar el Contrato mediante el cual el **ESTADO DOMINICANO** realiza operaciones de inmuebles con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes a favor de la señora **ESPERANZA MARIA VILLALONA**, quien acepta el siguiente inmueble:

Contrato de fecha 20 de mayo del año 2004, mediante el cual el Ingenio Ozama, vende, cede y transfiere a la señora **ESPERANZA MARIA VILLALONA**, una porción de terreno con una extensión superficial de Doscientos Setenta y Cinco Punto Catorce (275.14) metros cuadrados, ubicados dentro del ámbito de la Parcela No.3-A (Pte), D.C. No.9, del Distrito Nacional, Sección San Luis, Lugar Urbanización Caña Linda, Manzana No.35, Solar No. 3, con los siguientes linderos: al Norte Calle 28, al Este Solar No.4, al

Sur: Solar No.11, al Oeste: Solar No.2, valorado en la suma de Cuarenta y Cuatro Mil Veintidós Pesos con 40/100 (**RD\$44,022.40**), a razón de **Ciento Sesenta Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$160.00)**, el metro cuadrado.

La Comisión **RESUELVE:** rendir informe favorable del presente contrato y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la Próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A LAS ADDENDA A CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 7618 DE FECHA 26 DE JULIO DEL AÑO 2004, SUSCRITOS SEGÚN LOS DETALLES SIGUIENTES, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LAS PERSONAS DETALLADAS A CONTINUACION. LEIDOS EN SESION DE FECHA 3 DE AGOSTO DEL AÑO 2004.

(EXPEDIENTE No. 07618-2002-2006-PLO-SE)

La Comisión analizó el contenido de las Addenda a varios Contratos de Venta de Terrenos, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere con todas las garantías de derecho los inmuebles descritos a continuación:

SRA. SONIA MARIA JESUS MEJIA.

"Mediante Poder de fecha 4 de junio de 1990, el Presidente de la República autorizó al Administrador General de Bienes Nacionales vender a la señora Sonia María Jesús Mejía, el Apartamento No. 305, Edificio O-IV, Tipo B, Manzana No. 3, del Proyecto Habitacional La Zurza, de esta ciudad, vendiendo a la Sra. Sonia María Jesús Mejía dicho apartamento en fecha 3 de mayo de 1993 el citado apartamento. En el referido Poder el precio de venta fue fijado en la suma de Cincuenta y Seis Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$56,000.00) cuyo valor actualizado a la fecha asciende a la suma de Ciento Cuarenta y Un Mil Diecinueve Pesos Dominicanos con 20/100 (RD\$141,019.20), de los cuales la señora Jesús Mejía pagó la suma de Diez Mil Setecientos Ocho Pesos Dominicanos con 32/100 (RD\$10,708.32) y la diferencia del precio de venta quedó exonerado conforme lo establece el Artículo 4, del Decreto 452-02 de fecha 20 de junio del 2002.

Por medio del presente addendum las partes han acordado sustituir el artículo segundo del Contrato No. 3108, de fecha 3 de mayo de 1993, mediante el cual el Estado Dominicano vendió a la señora SONIA MARIA JESUS MEJIA, el Apartamento No. 305, Edificio O-IV, Tipo B, Manzana 3, del Proyecto Habitacional La Zurza de esta ciudad, en la suma de Cincuenta y Seis Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$56,000.00) cuyo valor actualizado a la fecha asciende a la suma de Ciento Cuarenta y Un Mil Diecinueve Pesos Dominicanos con 20/100 (RD\$141,019.20), estableciéndose que la diferencia pendiente de pago a la fecha quedó exonerada en virtud del Artículo 4 del Decreto No. 452.02 de fecha 20 de junio del 2002."

SRA. ANDREINA GALVEZ GALVEZ.

"Mediante Poder de fecha 4 de junio de 1990, el Presidente de la República autorizó al Administrador General de Bienes Nacionales vender a la señora Andreína Galvez Galvez, el Apartamento No. 203, Edificio O-II, Tipo B, Manzana No. 3, del Proyecto Habitacional La Zurza, de esta ciudad, vendiendo a la referida señora dicho apartamento en fecha 10 de octubre de 1991. En el referido Poder el precio de venta fijado fue de Cincuenta y Seis Mil pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$56,000.00) , cuyo valor actualizado a la fecha asciende a la suma de Ciento Cuarenta y Un Mil Diecinueve Pesos Dominicanos con

00/100 (RD\$141,019.20), de los cuales la señora Galvez Galvez pagó la suma de Diecinueve Mil Setecientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$19,700.00) y la diferencia del precio de venta quedó exonerada conforme lo establece el Artículo 4 del Decreto 452-02 del 20 de junio del 2002.

Por medio del presente addendum las partes han acordado sustituir el artículo segundo del Contrato No. 3060, de fecha 10 de octubre del 1991, mediante el cual el Estado Dominicano vendió a la señora ANDREINA GALVEZ GALVEZ, el Apartamento No. 203, Edificio O-II, Tipo B, Manzana 3, del Proyecto Habitacional La Zurza de esta ciudad, en la suma de Cincuenta y Seis Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$56,000.00) cuyo valor actualizado a la fecha asciende a la suma de Ciento Cuarenta y Un Mil Diecinueve Pesos Dominicanos con 20/100 (RD\$141,019.20), estableciéndose que la diferencia pendiente de pago a la fecha quedó exonerada en virtud del Artículo 4 del Decreto No. 452.02 de fecha 20 de junio del 2002.”.

SRA. SERVIA NURIS CASTILLO VALENZUELA.

“Mediante Poder de fecha 26 de julio del año 1989 el Presidente de la República autorizó al Administrador General de Bienes Nacionales a vender a la señora SERVIA NURIS CASTILLO VALENZUELA, el Apartamento No. 202, Edificio No. 30-B, del Proyecto Habitacional Villa Esperanza del Municipio de Las Matas de Farfán, Provincia San Juan de la Maguana. En fecha 19 de abril el Estado Dominicano vendió a la señora Castillo Valenzuela el inmueble antes señalado. En el referido Poder el precio de venta fue fijado en la suma de Cuarenta y Ocho Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$48,000.00), cuyo valor actualizado ascendió a la suma de Ciento Cuarenta Mil Novecientos Ochenta y Cinco Pesos Dominicanos con 60/100 (RD\$140,985.60) de los cuales la señora Castillo Valenzuela pagó la suma de Tres Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$3,000.00) y la diferencia del precio de venta quedó exonerada conforme lo establece el Artículo 4 del Decreto No. 452-02 de fecha 20 de junio del 2002.

Por medio del presente addendum las partes han acordado sustituir el artículo segundo del Contrato de fecha 19 de abril de 1990, mediante el cual el Estado Dominicano vendió a la señora SERVIA NURIS CASTILLO VALENZUELA, el Apartamento No. 202, Edificio 30-B, DEL Proyecto Habitacional Villa Esperanza del Municipio Las Matas de Farfán, Provincia San Juan de la Maguana, en la suma de Cuarenta y Ocho Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$48,000.00) cuyo valor actualizado a la fecha ascendió a la suma de Ciento Cuarenta Mil Novecientos Ochenta y Cinco Pesos Dominicanos con 60/100 (RD\$140,985.60) estableciéndose que la diferencia pendiente de pago a la fecha quedó exonerada en virtud del Artículo 4 del Decreto No. 452-02 de fecha 20 de junio del 2002.”.

SR. PLINIO ANTONIO CANDELARIA O.

“Mediante Poder de fecha 31 de enero de 1994 el Presidente de la República autorizó al Administrador General de Bienes Nacionales a vender al señor PLINIO ANTONIO CANDELARIA O., el Apartamento No. 1-B, Edificio No.3, Manzana No. 2, del Proyecto Habitacional Los Frailes, de esta ciudad. En fecha 24 de junio de 1996 el Estado Dominicano vendió al señor Candelaria O., el inmueble antes señalado. En el referido Poder el precio de venta fue fijado en la suma de Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete Pesos Dominicanos con 28/100 (RD\$51,447.28) cuyo valor actualizado ascendió a la suma de Ciento Once Mil Sesenta y Nueve Pesos Dominicanos con 54/100 (RD\$111,069.54) de los cuales el señor Candelario O., pagó la suma de Cinco Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$5,000.00) y la diferencia del precio de venta quedó exonerada conforme lo establece el Artículo 4 del Decreto No. 452-02 de fecha 20 de junio del 2002.

Por medio del presente addendum las partes han acordado sustituir el artículo segundo del Contrato No. 102, de fecha 31 de enero del año 1994, mediante el cual el Estado

Dominicano vendió al señor PLINIO ANTONIO CANDELARIA O. el Apartamento No. 1-B, Edificio No. 3, Manzana No. 2, del Proyecto Habitacional Los Frailes, de esta ciudad en la suma de Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete Pesos con 28/100 (RD\$51,447.28) cuyo valor actualizado a la fecha ascendió a la suma de Ciento Once Mil Sesenta y Nueve pesos Dominicanos con 54/100 (RD\$111,069.54), estableciéndose que la diferencia pendiente de pago a la fecha quedó exonerada en virtud del Artículo 4 del Decreto No. 452-02 de fecha 20 de junio del 2002.”.

SRA. JOSEFA NOVAS CUEVAS.

“Mediante Poder de fecha 4 de junio del año 1990, el Presidente de la República autorizó al Administrador General de Bienes Nacionales a vender a la señora JOSEFA NOVAS CUEVAS, el Apartamento No. 204, Edificio O-II, Tipo B, Manzana 3, DEL Proyecto Habitacional La Zurza de esta ciudad. En fecha 4 de agosto de 1992 el Estado Dominicano vendió a la señora Novas Cuevas el inmueble antes señalado. En el referido Poder el precio de venta fue fijado en la suma de Cincuenta y Seis Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$56,000.00) cuyo valor actualizado ascendió a la suma de Ciento Cuarenta y Un Mil Diecinueve Pesos Dominicanos con 20/100 (RD\$141,019.20) de los cuales la señora Novas Cuevas pagó la suma de Veinticinco Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$25,000.00) y la diferencia del precio de venta quedó exonerada conforme lo establece el Artículo 4 del Decreto No. 452-02 de fecha 20 de junio del 2002.

Por medio del presente addendum las partes han acordado sustituir el artículo segundo del Contrato No. 962 de fecha 4 de agosto de 1992, mediante el cual el Estado Dominicano vendió a la señora JOSEFA NOVAS CUEVAS, el Apartamento No. 204, Edificio O-II, Tipo B, Manzana No. 3, del Proyecto Habitacional La Zurza de esta ciudad, en la suma de Cincuenta y Seis Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$56,000.00) cuyo valor actualizado a la fecha ascendió a la suma de Ciento Cuarenta y Un Mil Diecinueve Pesos con 20/100 (RD\$141,019.20) estableciéndose que la diferencia pendiente de pago a la fecha quedó exonerada en virtud del Artículo 4 del Decreto No. 452-02 de fecha 20 de junio del 2002.”.

SR. ANGEL GONZALEZ GONZALEZ.

“Mediante Poder de fecha 4 de junio del año 1990, el Presidente de la República autorizó al Administrador General de Bienes Nacionales a vender al señor ANGEL GONZALEZ GONZALEZ, el Apartamento No. 406, Edificio I, Tipo C, Manzana No. 3, del Proyecto Habitacional La Zurza, de esta ciudad. En fecha 11 de junio de 1993 el Estado Dominicano vendió al señor González González el inmueble antes señalado. En el referido Poder el precio de venta fue fijado en la suma de Cuarenta y Seis Mil Pesos con 00/100 (RD\$46,000.00) cuyo valor actualizado ascendió a la suma de Ciento Quince Mil Ochocientos Treinta y Siete Pesos Dominicanos con 20/100 (RD\$115,837.20) de los cuales el señor González González pagó la suma de Siete Mil Cuatrocientos Veinticinco Pesos con 50/100 (RD\$7,425.50) y la diferencia del precio de venta quedó exonerada conforme lo establece el Artículo 4 del Decreto No. 452-02 de fecha 20 de junio del 2002.

Por medio del presente addendum las partes han acordado sustituir el artículo segundo del Contrato No. 3443, de fecha 11 de junio de 1993, mediante el cual el Estado Dominicano vendió al señor ANGEL GONZALEZ GONZALEZ, el Apartamento No. 406, Edificio I, Tipo C, Manzana No. 3, del Proyecto Habitacional La Zurza, de esta ciudad en la suma de Cuarenta y Seis Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$46,000.00) cuyo valor actualizado a la fecha ascendió a la suma de Ciento Once Mil Ochocientos Treinta y Siete Pesos con 20/100 (RD\$111,837.20), estableciéndose que la diferencia pendiente de pago a la fecha quedó exonerada en virtud del Artículo 4 del Decreto No. 452-02 de fecha 20 de junio del 2002.”.

SR. YSAEL ALVAREZ MUÑOZ.

“Mediante Poder de fecha 4 de junio de 1994, el Presidente de la República autorizó al Administrador General de Bienes Nacionales vender al señor Ysael Alvarez Muñoz, el Apartamento No. I-A, Edificio No. 6, Manzana No. 3, del Proyecto Habitacional Los Frailes de esta ciudad. En el referido Poder el precio de venta fijado fue de Cincuenta y Siete Mil Ciento Veintiocho Pesos Dominicanos con 53/100 (RD\$57,128.53), cuyo valor actualizado a la fecha asciende a la suma de Ciento Catorce Mil Ciento Noventa y Nueve Pesos Dominicanos con 93/100 (RD\$114,199.93), de los cuales el señor Alvarez Muñoz pagó la suma de Veintiséis Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$26,500.00) y la diferencia del precio de venta quedó exonerada conforme lo establece el Artículo 4 del Decreto 452-02 del 20 de junio del 2002.

Por medio del presente addendum las partes han acordado sustituir el artículo segundo del Contrato No. 0688, de fecha 2 de febrero del año 1994, mediante el cual el Estado Dominicano vendió al señor YSAEL ALVAREZ MUÑOZ, el Apartamento No. 1-A, Edificio No. 6, Manzana No. 3, del Proyecto Habitacional Los Frailes de esta ciudad, en la suma de Cincuenta y Siete Mil Ciento Veintiocho Pesos Dominicanos con 53/100 (RD\$57,128.53) cuyo valor actualizado a la fecha asciende a la suma de Ciento Catorce Mil Ciento Noventa y Nueve Pesos Dominicanos con 93/100 (RD\$114,199.93), estableciéndose que la diferencia pendiente de pago a la fecha quedó exonerada en virtud del Artículo 4 del Decreto No. 452.02 de fecha 20 de junio del 2002.”.

SR. FELIPE SANTIAGO GARCIA.

“Mediante Poder de fecha 14 de noviembre de 1995, el Presidente de la República autorizó al Administrador General de Bienes Nacionales vender al señor FELIPE SANTIAGO GARCIA el Apartamento No. 3-E, Edificio No. 3, Tipo MHE del Proyecto Habitacional Villa Juana-Villa Consuelo de esta ciudad. En el referido Poder el precio de venta fue fijado en la suma de Setenta y Seis Mil Trescientos Cincuenta y Cinco Pesos Dominicanos con 33/100 (RD\$76,355.33) de los cuales el señor Felipe Santiago García pagó la suma de Tres Mil Seiscientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$3,600.00) y mantiene un balance pendiente a la fecha de Setenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta y Cinco Pesos Dominicanos con 33/100 (RD\$72,755.33) más una mora de Treinta y Cinco Mil Ciento Doce Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$35,112.00) por lo que en la actualidad el balance asciende a la suma de Ciento Siete Mil Ochocientos Sesenta y Siete Pesos Dominicanos con 33/100 (RD\$107,867.33) monto al cual le fue aplicado un bono por valor de Cien Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$100,000.00) conforme lo establece el Artículo 3 del Decreto No. 452-02 de fecha 20 de junio del 2002 y el balance restante es decir la suma de Siete Mil Ochocientos Sesenta y Siete Pesos Dominicanos con 33/100 (RD\$7,867.33) será pagada en diez (10) mensualidades iguales y consecutivas de Setecientos Ochenta y Seis Pesos Dominicanos con 73/100 (RD\$786.73) en un plazo de diez (10) meses.

Por medio del presente addendum las partes han acordado sustituir el artículo segundo del Contrato No. 2716, de fecha 16 de noviembre de 1998, mediante el cual el Estado Dominicano vendió al señor FELIPE SANTIAGO GARCIA, el Apartamento No. 3-e, Edificio No. 3, Tipo MHE del Proyecto Habitacional Villa Juana-Villa Consuelo de esta ciudad, en la suma de Setenta y Seis Mil Trescientos Cincuenta y Cinco Pesos Dominicanos con 33/100 (RD\$76,355.33) de los cuales el señor Felipe Santiago García pagó la suma de Tres Mil Seiscientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$3,600.00) y mantiene un balance pendiente a la fecha de Setenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta y Cinco Pesos Dominicanos con 33/100 (RD\$72,755.33) más una mora de Treinta y Cinco Mil Ciento Doce Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$35,112.00) por lo que en la actualidad el balance asciende a la suma de Ciento Siete Mil Ochocientos Sesenta y Siete Pesos Dominicanos con 33/100 (RD\$107,867.33) monto al cual le fue aplicado un bono por valor de Cien Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$100,000.00) conforme lo establece el Artículo 3 del Decreto No. 452-02 de fecha 20 de junio del 2002 y el balance restante es

decir la suma de Siete Mil Ochocientos Sesenta y Siete Pesos Dominicanos con 33/100 (RD\$7,867.33) será pagada en diez (10) mensualidades iguales y consecutivas de Setecientos Ochenta y Seis Pesos Dominicanos con 73/100 (RD\$786.73) en un plazo de diez (10) meses.”.

SRA. MARIA DEL CARMEN ANGELINA RODRIGUEZ.

“En fecha 2 de febrero del año 1994 el Estado Dominicano debidamente representado por el Administrador General de Bienes Nacionales suscribió un contrato de Venta con la señora MARIA DEL CARMEN ANGELINA RODRIGUEZ mediante el cual le vendió el Apartamento No. 2-B, Edificio No. 6, Manzana 2 del Proyecto Habitacional Los Frailes, de esta ciudad. Mediante Poder de fecha 24 de junio de 1996, el Presidente de la República autorizó al Administrador General de Bienes Nacionales vender a la señora María del Carmen Angelina Rodríguez, el Apartamento No. 2-B, Edificio No. 6, Manzana 2, del Proyecto Habitacional Los Frailes de esta ciudad. En el Contrato antes mencionado se estipuló el precio de venta en la suma de Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete Pesos Dominicanos con 28/100 (RD\$51,447.28), cuyo valor actualizado a la fecha ascendió a la suma de Ochenta y Un Mil Seiscientos Veinticinco Pesos Dominicanos con 82/100 (RD\$81,625.82 cuyo monto quedó exonerado conforme lo establece el Artículo 4, del Decreto 452-02 20 de junio del 2002.

Por medio del presente addendum las partes han acordado sustituir el artículo segundo del Contrato No. 154, de fecha 2 de febrero del año 1994, mediante el cual el Estado Dominicano vendió a la señora MARIA DEL CARMEN ANGELINA RODRIGUEZ, el Apartamento No. 2-B, Edificio No. 6, Manzana No. 2, del Proyecto Habitacional Los Frailes de esta ciudad, en la suma de Cincuenta y Un Cuatrocientos Cuarenta y Siete Pesos Dominicanos con 28/100 (RD\$51,447.28) cuyo valor actualizado a la fecha asciende a la suma de Ochenta y Un Mil Seiscientos Veinticinco Pesos Dominicanos con 82/100 (RD\$81,625.82) estableciéndose que la diferencia pendiente de pago a la fecha quedó exonerada en virtud del Artículo 4 del Decreto No. 452.02 de fecha 20 de junio del 2002.”.

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CALAZAN OMAR CEPEDA POLANCO. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 655 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2003. TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 27 DE MARZO DEL 2003. EXPEDIENTE NO. 00655-2006-PLO-PLE

La Comisión luego de analizar el Contrato mediante el cual el ESTADO DOMINICANO realiza operaciones de inmuebles con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes a favor del señor CALAZAN OMAR CEPEDA POLANCO, quien acepta el siguiente inmueble:

Contrato de fecha 23 de septiembre del año 2003, mediante el cual el Ingenio Santa Fe, vende, cede y transfiere al señor CALAZAN OMAR CEPEDA POLANCO, una porción de terreno con una extensión superficial de 6 Ha. 29 AS. 62 Cas-, equivalente a 100.12 Tareas, dentro de la Parcela No. 15-A, Distrito Catastral No. 16/4ta., del Municipio de San Pedro de Macorís, propiedad del Ingenio Santa Fé, con los siguientes linderos. Al norte: Carretera San Pedro de Macorís- Ramón Santana, al Este. Resto Parcela 15-A, al Sur: Resto Parcela 15-A; al Oeste: Resto Parcela 15-A. El precio acordado para la presente operación de venta de terreno es de **Cuatrocientos Catorce Mil Cuatrocientos oventa y Seis Pesos Oro Dominicanos con 80/100 (RD\$414,496.80)**, a razón de Cuatro Mil

Ciento Cuarenta Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$4,140.00), por tareas.

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATATOS, DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES PABLO VELOZ Y OLGA LORA DE VELOZ. APROBADO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS PODER EJECUTIVO REMITIDO CON EL OFICIO 00810 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DEL 2005.

Expediente: No.00687-2005-SLO-SE

Está Comisión analizó el contrato, por medio del cual el Estado Dominicano, Vende, cede y transfiere a favor de los señores **PABLO VELOZ Y OLGA LORA DE VELOZ**, el terreno que describe a continuación:

“Una porción de terreno con área de 230.40 metros cuadrados dentro del ámbito de la parcela No.117, del Distrito Catastral No.3, del Distrito Nacional, ubicada en el Ensanche Quisqueya”, en la suma de RD\$92,160.00 (NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS CON 00/100).

La Comisión **RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez se permite solicitar Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO EN FECHA 16 DE ABRIL DEL AÑO 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA YSIDRA ALEXANDRA CASTRO, POR LA SUMA DE OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$\$85,232.00). PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 4012 DE FECHA 10 DE MAYO DEL AÑO 2006. TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 22 DE MAYO DEL AÑO 2006.

(EXPEDIENTE No. 01670-2006-SE)

La Comisión ha estudiado el Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor de la señora **YSIDRA ALEXANDRA CASTRO**, el inmueble descrito a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de Cuatrocientos Veintiséis Punto Dieciséis (426.16) Metros Cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 512 (Parte), D.C. No. 32, del Distrito Nacional, Sección Boca Chica, Lugar Andrés, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 512; al Sur, Calle; al Este, resto de la Parcela No. 512 y al Oeste, resto de la Parcela No. 512. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de Ochenta y Cinco Mil Doscientos Treinta y Dos Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$85,232.00), aplicando a dicho valor un diez por ciento (10%) de descuento, lo que hace un valor de Setenta y Seis Mil Setecientos Ocho Pesos Oro Dominicanos con 80/100 (RD\$76,708.80), a razón de Doscientos Pesos Oro

Dominicanos con 00/100 (RD\$200.00) por Metros Cuadrados.”.

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EVA INES DUARTE ESCAÑO. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO.2625 DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2006. TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 18 DE ABRIL DEL 2006. EXPEDIENTE NO.01535--2006-PLO-PE

La Comisión luego de analizar el Contrato mediante el cual el **ESTADO DOMINICANO** realiza operaciones de inmuebles con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes a favor de la señora **EVA INES DUARTE ESCAÑO**, quien acepta el siguiente inmueble:

Contrato de fecha 21 de junio del año 2005, mediante el cual el Ingenio Boca Chica, vende, cede y transfiere a la señora **EVA INES DUARTE ESCAÑO**, una porción de terreno con una extensión superficial de Cuatrocientos Noventa Punto noventa y Ocho (490.98) metros cuadrados, ubicados dentro del ámbito de la Parcela No.204-B (PTE), D.C. No.32, del Distrito Nacional, Lugar Los Frailes, Proyecto Brisas de Las Américas Manzana No.9, Solar No. 1, Bloque D, con los siguientes linderos: al Norte Calle y Avenida, al Este: Solares 2 y 17, al Sur: Calle, al Oeste: Avenida, valorado en la suma de Ciento Veintidós Mil Setecientos Cuarenta y Cinco Pesos Dominicanos con 00/100 (**RD\$122,745.00**), a **razón de Doscientos Cincuenta Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$250.00), el metro cuadrado.**

La Comisión **RESUELVE:** rendir informe favorable del presente contrato y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la Próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS, EN RELACION A VARIOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENO SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES. REMITIDOS POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO.02241 DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2004. TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 19 DE MAYO DEL 2004. EXPEDIENTE NO.02241-2006-PLO-PE

La Comisión reunida para conocer el contenido de los contratos de venta mediante los cuales el Estado Dominicano realiza operaciones de inmuebles con todas las garantías de derecho libre de cargas y gravámenes a favor de particulares quienes aceptan los inmuebles que detallamos a continuación:

1. Contrato de fecha 17 de octubre del año 2003, mediante el cual el Ingenio Boca Chica vende, cede y transfiere a la señora **TANIA DURAN MARTINEZ**, una porción de terreno con una extensión superficial de Doscientos Cuarenta (240.00) metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No.204-B (Pte), del Distrito Catastral

No.32, del Distrito Nacional, Sección Los Frailes, Lugar Brisas de Las Américas, Manzana No.6, Solar No.9, Bloque D, con los siguientes linderos: al Norte: Solar No.8, al Sur: Solar No. 10, al Este: Calle, y al Oeste: Solar No.18, valorada en la suma de **Veinticuatro Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$24,000.00)**, a razón de **Cien Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$100.00)**, el metro cuadrado.

2. Contrato de fecha 25 de julio del año 2003, mediante el cual el Ingenio Boca Chica vende, cede y transfiere al señor **VICTOR JULIO DE LA CRUZ CHAVEZ**, una porción de terreno con una extensión superficial de Doscientos Cincuenta (250.00) metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No.202-A (Pte), del Distrito Catastral No.32, del Distrito Nacional, Sección Los Frailes, Lugar Brisas de Las Américas, Manzana No.6, Solar No.1 con los siguientes linderos: al Norte: Calle en Proyecto, al Sur: Solar No.15; al Este: Solar No.2, y al Oeste: Calle en proyecto, valorada en la suma de **Veinticinco Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$25,000.00)**, a razón de **Cien Pesos con 00/100 (RD\$100.00)** el metro cuadrado.
3. Contrato de fecha 22 de enero del año 2004, mediante el cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere a la señora **GUMERCINDA GONZALEZ REYES**, debidamente representada por la señora **MAXIMA GONZALEZ REYES**, una porción de terreno con una extensión superficial de Ciento Cuarenta y Seis Punto Once (146.11) metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No.121-A, del Distrito Catastral No.6, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Las Americas, con los siguientes linderos: al Norte: Parcela No.121-A (Resto), al Sur: Calle Respaldo Las Americas, al Este: Parcela No.121-A (Resto); y al Oeste: Parcela No.121-A (Resto), valorada en la suma de **Ciento Dos Mil Doscientos Setenta y Siete Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$102,277.00)**, a razón de **Setecientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$700.00)**, el metro cuadrado.
4. Contrato de fecha 11 de diciembre del año 2003, mediante el cual el Ingenio Boa Chica vende, cede y transfiere a la señora **ROSELINA NUÑEZ ROSARIO**, una porción de terreno con una extensión superficial de Doscientos Cincuenta (250.00) metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No.204-B (Pte), del Distrito Catastral No.32, del Distrito Nacional, Sección Los Frailes, Lugar Brisas de Las Américas, Manzana No.8, Bloque C, Solar No.12, con los siguientes linderos: al Norte: Solar No.7, al Sur: Calle en Proyecto, al Este: Solar No.11; y al Oeste: Solar No.13, valorada en la suma de **Veinticinco Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$25,000.00)**, a razón de **Cien Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$100.00)** , el metro cuadrado.
5. Contrato de fecha 21 de mayo del año 2003, mediante cual el Ingenio Boca Chica vende, cede y transfiere al señor **WASCAR BRAULIO GALVEZ LEONARDO**, una porción de terreno con una extensión superficial de Doscientos Cincuenta (250.00) metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No.204-B, (Pte), del Distrito Catastral No.32, del Distrito Nacional, Sección Los Frailes, Lugar Brisas de Las Américas, Manzana No.36, Solar No.3, con los siguientes linderos al Norte: Calle en Proyecto, al Sur: Solar No.15, al Este: Solar No.4; y al Oeste: Solar No.2, valorada en la suma de **Veinticinco Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$25,000.00)**, a razón de **Cien Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$100.00)**, el metro cuadrado.

La Comisión luego de revisar los citados contratos **HA RESUELTO**: rendir informe favorable y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la Próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME ADICIONAL QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS, AL INFORME LEIDO EN SESION DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2006, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2004, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL AUGUSTO SUAREZ JAQUEZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO.08245, DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2004. TOMADA EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2004.

(EXPEDIENTE NO. 09913-2006-PLO-SE)

Esta Comisión, con el propósito de mejorar el objetivo y alcance del informe rendido al Contrato de Venta de Terreno a favor del señor **RAFAEL AUGUSTO SUAREZ JAQUEZ**, leído en sesión de fecha 13 de junio del año 2006, **HA RESUELTO: proponer la siguiente enmienda al informe presentado para que sea tomada en consideración al momento de su discusión y sanción, tal como se detalla a continuación:**

La Comisión estudió y analizó el contenido del citado Contrato de Venta de Terrenos, por medio del cual el Estado Dominicano cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor del señor **RAFAEL AUGUSTO SUAREZ JAQUEZ**, el inmueble descrito a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **Dos Mil Ciento Noventa (2,190.00) metros cuadrados**, equivalente a **Tres Punto Cuarenta y Ocho (3.48) tareas nacionales**, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.142 (Parte) D.C. No.31 del Distrito Nacional, Lugar Proyecto de Solares Batey Bienvenido, con los siguientes linderos: al Norte: Resto de la Parcela No.142, al Sur: Resto de la Parcela No.142, al Este: Calle en proyecto y Resto de la Parcela No,142, al Oeste: Parcela No.151, el precio convenido y pactado para la presente operación es de **RD\$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos con 00/100)**, a razón de **Cien Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$100.00)**, el metro cuadrado”.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL CONTRATO DE VENTA DE CASA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **ANGEL PERICLES MEDINA**. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 5109 DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2004. TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 30 DE JUNIO DEL 2004. EXPEDIENTE NO. 05109-2006-PLO-PLE.

La Comisión luego de analizar el Contrato mediante el cual el ESTADO DOMINICANO realiza operaciones de inmuebles con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes a favor del señor ANGEL PERICLES MEDINA, quien acepta el siguiente inmueble:

Contrato de fecha 23 de septiembre del año 2003, mediante el cual el Estado Dominicano, vende, cede y transfiere al señor ANGEL PERICLES MEDINA, la casa No.5, de la Calle Márquez del Proyecto Habitacional Ciudad del Almirante, III Etapa de esta ciudad, valorada en la suma de Ciento Cuarenta y Seis Mil Trescientos Sesenta Pesos Dominicanos con 78/100 (RD\$146,360.78).

La Comisión RESUELVE: rendir informe favorable del presente contrato y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la Próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA HILDA CECILIA FRIAS HERRERA Y CLARA ESTHER FRIAS HERRERA. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 12888 DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2003. TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2003. EXPEDIENTE NO. 12888-2006-PLO-PLE.

La Comisión, luego de analizar el contrato mediante el cual el Estado Dominicano realiza operaciones de inmuebles con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes a favor de las señoras HILDA CECILIA FRIAS HERRERA Y CLARA ESTHER FRIAS HERRERA, quienes aceptan los siguientes inmuebles:

“Contrato de fecha 27 de agosto del año 1998, mediante el cual el Ingenio Río Haina vende, cede y transfiere a la señora HILDA CECILIA FRIAS HERRERA, una porción de terreno con una extensión superficial de 1000 metros cuadrados, ubicado dentro del ámbito de la parcela No. 9 del D.C. No. 19 del Distrito Nacional, Manzana A-4, solar 1, con los siguientes linderos: al Norte, Calle Primera; al Este, Solar No. 2; al Sur, solar No. 28, al Oeste, Calle Marginal Este, valorado en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (RD\$250,000.00).

“Contrato de fecha 27 de agosto del año 1998, mediante el cual el Ingenio Río Haina vende, cede y transfiere a la señora CLARA ESHER FRIAS HERRERA, una porción de terreno con una extensión superficial de 1000 metros cuadrados, ubicado dentro del ámbito de la parcela No. 9 del D.C. No. 19 del Distrito Nacional, Manzana A, solar 28, con los siguientes linderos: al Norte, solar 1; al Este, Solar No. 27; al Sur, Calle Segunda y al Oeste, Calle Marginal, valorado en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (RD\$250,000.00).

Otro Informe: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS EN TORNO AL ACUERDO DE PRÉSTAMO A TÉRMINO/PROYECTO DE SAMANÁ, FIRMADO CON EL ABN AMRO BANK, N.V., EL CUAL FINANCIARÁ LOS TRABAJOS DE LA INGENIERÍA DE DETALLE Y EJECUCIÓN DE LAS LABORES DE LA OBRA CIVIL E HIDRÁULICA, CORRESPONDIENTE AL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA PROVINCIA DE SAMANÁ, POR UN MONTO DE CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45,100,000.00). REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL MENSAJE NO. 6143, DEL 11 DE JULIO DEL 2006.

(Expediente: 02052-2006-PLO-SE)

La Comisión después de haber analizado el Acuerdo de referencia, y entendiendo que la construcción de esta obra dotará de agua potable a las comunidades de Samaná, Sánchez, Arroyo Barril y Las Galeras; **HA DETERMINADO:** presentar su **INFORME FAVORABLE** puntualizando los siguientes aspectos:

- El objetivo de este Acuerdo es financiar los trabajos de la ingeniería de detalle y ejecución de las labores de la obra civil e hidráulica, correspondientes al Acueducto que abastecerá de Agua Potable la Provincia de Samaná, los cuales serán realizados por el Consorcio Bahía de Samaná, conforme a lo estipulado en el contrato comercial suscrito entre dicho consorcio y el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).
- El Poder Ejecutivo amparado en el Art. 55 de la Constitución de la República y de conformidad con las disposiciones de La ley No.1486 del 20 de marzo de 1938,

sobre la Representación del Estado en los Actos Jurídicos, otorga Poder Especial, No. 146-06, de fecha 20 de junio de 2006, al Secretario de Estado de Finanzas, para que en nombre y representación del Estado Dominicano, suscriba con ABN AMRO BANK N.V. El Acuerdo de Préstamo descrito precedentemente.

- La construcción del proyecto asciende aproximadamente a la suma de Ciento Quince Millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$115,000,000.00), siendo US\$45,100,000.00 la proporción de gastos locales a ser utilizados en el proyecto; y la suma de US\$69,900,000.00 corresponde a los costos de los bienes y servicios importados, que serán financiados por el ABN AMRO BANK, N. V., con garantía de una Agencia de Crédito a la Exportación, la cual aún no ha sido determinada.
- La tasa de interés aplicable periódicamente a cada avance durante período de interés relativo a dicha tasa será la tasa anual, determinada por la suma del margen (3.25 por ciento anual) y el **LIBOR**, establecido en la fecha de cotización del presente acuerdo.
- El Prestatario repagará el préstamo en cuotas mediante el pago en cada fecha de repago de una cantidad igual a un octavo (1/8) del monto del préstamo al cierre de actividades en Nueva York al último día del período de disponibilidad.

Por todo lo antes expuesto, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y ratificación.

Señor Presidente, las iniciativas 3034, 2089, 2070, 2075, 2078, 2079, declararla de urgencia y un contrato de venta de Omar Gratereaux, para que sea colocada en la agenda del día de hoy y la pensión del Sr. Méndez, que también sea declarada de urgencia para que sea conocida en dos lecturas. Muchas gracias Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: No hay más informes de comisiones, vamos a la Orden del Día.

(EL SENADOR PRESIDENTE PASA A CONFECIONAR LA ORDEN DEL DIA)

- Se ha solicitado liberar de trámites para la próxima Sesión, las iniciativas 2099, 20118, 20101, 20112, 20117, 20102.
- El Senador Ramírez Pérez solicita que las iniciativas que están en agenda, para ser declaradas de urgencia de las iniciativas 1945, 2021, 1946, 1988, 1989 y 2073.
- El Senador Díaz Filpo solicita la 2074, 2078, 2079, 2034, 2075, 2070, 2076, 2069 y 2079, y que sean incluidos los Contratos de Omar Gratereaux, Margarita Mora y la Pensión de Méndez.
- El Contrato de Jesús María Félix Jiménez.
- El Proyecto de Ley que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Boca Chica.
- El Proyecto de Ley de Pensión a favor del Señor Severo Márquez Milano.
- La Pensión a favor de Leonora Díaz Peralta.
- La Pensión de Miguel Angel Fernández Vélez.

- El Proyecto de Ley mediante el cual el Paraje Betel, perteneciente al Distrito Municipal La Jaiba del Municipio Villa Isabela, de la Provincia Puerto Plata queda erigida en Sección.
- El Proyecto de Ley mediante el cual se conceden sendas pensiones a favor de Jesús Aquino Martínez y Mario Antigua Cepeda de RD\$15,000.00.
- El Proyecto de Ley que asigna los nombres de 9 Prohombres Seibanos de los fundadores del cuerpo de Bomberos.
- El Proyecto de Ley mediante el cual los distritos municipales de: Presidente Balaguer, Antigua Agua Santa del Yuna y Cristo Rey del Guaraguao, Provincia Duarte quedan elevados a la categoría de Municipio.
- El Proyecto de Ley que concede una Pensión del Estado a favor del Señor Angel Emilio Miolán Reynoso.
- Las iniciativas 20113 y 20108.
- El Proyecto de Ley mediante el cual se designa con el nombre de Centro Leoncio Manzueta el Centro Educativo Santa Cruz del Municipio Santo Domingo Norte.
- El Proyecto de Ley mediante el cual se concede una Pensión a favor del Señor Andrés Peña Taveras.
- El Proyecto de Ley mediante se concede una Pensión del Estado a favor del Señor Roberto Castillo Tió en Primera Lectura, para que sea incluido en la Orden del Día.

SENADOR PRESIDENTE: A votación. Los señores senadores que estén de acuerdo en que sean incluidos estos proyectos en la Orden del Día y declarados de urgencia (LOS QUE PROCEDAN), que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA Y SU DECLARATORIA DE
URGENCIA DE LOS QUE
CONLLEVEN DOS LECTURAS.**

SENADOR PRESIDENTE: Está el Proyecto de Ley de Contrataciones y Bienes Públicos. Fue aprobado en este Senado, se envió a la Cámara de Diputados, en la Cámara de Diputados le introdujeron algunas modificaciones; está aquí en la agenda. Entonces ¿Están de acuerdo ustedes en que aprobemos hoy las modificaciones que fueron introducidas por la Cámara de Diputados? Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO**

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

1. Iniciativa: 1228-2002-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS Y CONCESIONES. Depositada el 3/3/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 7/3/2006. Tomada en Consideración el 7/3/2006. Enviada a Comisión el 9/3/2006. Informe de Comisión Firmado el 14/3/2006. En Agenda el 14/3/2006. Informe Leído el 14/3/2006. En Agenda el 14/3/2006. Aprobada en Primera lectura el 14/3/2006. En Agenda el 21/3/2006. Dejada sobre la mesa el 21/3/2006. En Agenda el 28/3/2006. Enviada a Comisión el 28/3/2006. Informe de Comisión Firmado el 4/4/2006. En Agenda el 18/4/2006. Informe Leído el 18/4/2006. En Agenda el 18/4/2006. Aprobada en Segunda Con Modificaciones el 18/4/2006. En Transcripción Legislativa el 18/4/2006. En Auditoría Legislativa el 20/4/2006. Devuelto a Transcripción Legislativa el 21/4/2006. En Auditoría Legislativa el 21/4/2006. Esperando Firmas Presidente y Secretarios el 21/4/2006. Remitido a Archivo y Correspondencia el 24/4/2006. Despachada el 25/4/2006. Devuelta de la Cámara de Diputados el 24/7/2006. En Agenda Devuelto de la Cámara el 24/7/2006.

(Senador Secretario dio lectura al informe con modificaciones)

SENADOR PRESIDENTE: Se ha escuchado la lectura de algunas de las partes más importantes que se ha entendido de las modificaciones que se le hizo en la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley de Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, anteriormente tenía otro nombre, que era Ley de Compras y Contrataciones de Bienes.

Vamos, pues, a someter a votación este proyecto que ha sido largamente discutido en el Congreso Nacional, en el Senado y que volvió aquí.

A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los que estén de acuerdo en aprobarlo, tal como vino de la Cámara de Diputados, o sea, aprobando las modificaciones que se le hizo en la Cámara de Diputados, que levanten su mano derecha.

**22 VOTOS, 23 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado en única lectura, porque fue aprobado previamente aquí en el Senado, como fue aprobado aquí y modificado allá, con una lectura basta.

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

UNICA LECTURA

1. Iniciativa: 10130-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ARGENTINA NUÑEZ DEL ROSARIO, EL APARTAMENTO NO.2-B, CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO NO.241, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$147,000.00 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14/5/1995. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 5/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/8/2004. Tomada en Consideración el 31/8/2004. Enviada a Comisión el 1/9/2004. Informe de Comisión Firmado el 10/7/2006. En Agenda el 11/7/2006. Informe Leído el 11/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

2. Iniciativa: 10131-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JOSE ALFREDO MARTINEZ CALZADO Y MIRIAN ALT. MORILLO, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.2-D, DEL EDIFICIO NO.5, TIPO MHV, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA/VILLA CONSUELO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, D.N., VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 27/1/99. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 5/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/8/2004. Tomada en Consideración el 31/8/2004. Enviada a Comisión el 1/9/2004. Informe de Comisión Firmado el 10/7/2006. En Agenda el 11/7/2006. Informe Leído el 11/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

3. Iniciativa: 10132-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES GLORIA A. MALONEY Y MANUEL ANT. SUERO, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL 2-E, CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO NO.38, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA/VILLA CONSUELO", DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18 PESOS, CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14/11/1995. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 5/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/8/2004. Tomada en Consideración el 31/8/2004. Enviada a Comisión el 1/9/2004. Informe de Comisión Firmado el 10/7/2006. En Agenda el 11/7/2006. Informe Leído el 11/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

4. Iniciativa: 10135-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUANA BELTRE, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.4-A, DEL EDIFICIO NO.82, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA/ VILLA CONSUELO DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 22/4/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 5/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/8/2004. Tomada en Consideración el 31/8/2004. Enviada a Comisión el 1/9/2004. Informe de Comisión Firmado el 10/7/2006. En Agenda el 11/7/2006. Informe Leído el 11/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

5. Iniciativa: 10137-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MYRNA J. ESCARFULLERY VARGAS, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.202, CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO NO.37, UBICADO EN EL PROYECTO LA YUCA, LOS RIOS, DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$115,649.59 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 5/2/1993. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 5/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/8/2004. Tomada en Consideración el 31/8/2004. Enviada a Comisión el 1/9/2004. Informe de Comisión Firmado el 10/7/2006. En Agenda el 11/7/2006. Informe Leído el 11/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

6. Iniciativa: 10140-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES HECTOR MANUEL PAULINO ORTIZ Y ANTONIA RODRIGUEZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.2-B, CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO NO.27, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA/ VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD DE SANTO DOMINGO., VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 23/4/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 5/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/8/2004. Tomada en Consideración el 31/8/2004. Enviada a Comisión el 1/9/2004. Informe de Comisión Firmado el 10/7/2006. En Agenda el 11/7/2006. Informe Leído el 11/7/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

7. Iniciativa: 10151-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LOURDES BUENO TAVERAS, EL APARTAMENTO NO.505, EDIFICIO Y-5, DE LA MANZANA G, UBICADO EN EL PROYECTO LOS MAMEYES, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$46,784.73, CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADENDUM DE FECHA 21/11/2002, ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$117,813.31, CONTRATO FIRMADO EL 02/10/1990. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 31/10/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/3/2004. Tomada en Consideración el 23/3/2004. Enviada a Comisión el 23/3/2004. Informe de Comisión Firmado el 20/6/2006. En Agenda el 18/7/2006. Informe Leído el 18/7/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

8. Iniciativa: 10153-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AMERICA CARRASCO, EL APARTAMENTO NO.204, EDIFICIO NO.22, TIPO C, UBICADO EN EL PROYECTO SAN JUAN BAUTISTA, DE LA CIUDAD DE SAN JUAN, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$46,000.00, CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADENDUM DE FECHA 18/02/2003, ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$125,101.60, CONTRATO FIRMADO EL 06/03/1990. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 31/10/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/3/2004. Tomada en

Consideración el 23/3/2004. Enviada a Comisión el 24/3/2004. Informe de Comisión Firmado el 20/6/2006. En Agenda el 18/7/2006. Informe Leído el 18/7/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

9. Iniciativa: 10154-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DOMINGO ECHAVARRIA ROMERO, EL APARTAMENTO NO.304, EDIFICIO Y-5, MANZANA H, DEL PROYECTO HABITACIONAL DE ESTE, LOS MAMEYES DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$46,784.73, CUYO VALOR ACTUALIZADO A LA FECHA 29/11/2002, ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$117,813.31, CONTRATO FIRMADO EL 03/08/1990. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 31/10/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/3/2004. Tomada en Consideración el 23/3/2004. Enviada a Comisión el 24/3/2004. Informe de Comisión Firmado el 20/6/2006. En Agenda el 18/7/2006. Informe Leído el 18/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

10. Iniciativa: 10155-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CLEOTILDE ANGOMAS, EL APARTAMENTO NO.203, DEL EDIFICIO NO. Y-10, MANZANA G, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS MAMEYES DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$46,784.73, CUYO VALOR ACTUALIZADO A LA FECHA 6/12/2002, ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$ 117,813.31, CONTRATO FIRMADO EL 17/08/1990. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 31/10/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/3/2004. Tomada en Consideración el 23/3/2004. Enviada a Comisión el 24/3/2004. Informe de Comisión Firmado el 20/6/2006. En Agenda el 18/7/2006. Informe Leído el 18/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

11. Iniciativa: 10156-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARIO MARTE CORPORAN, EL APARTAMENTO NO.2-B, DEL EDIFICIO NO. E-2, DE LA MANZANA 4, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS FRAILES DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$57,128.53, CUYO VALOR ACTUALIZADO A LA

FECHA 21/11/2002, ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$ 145,000.00, CONTRATO FIRMADO EL 09/02/1994. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 31/10/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/3/2004. Tomada en Consideración el 23/3/2004. Enviada a Comisión el 24/3/2004. Informe de Comisión Firmado el 20/6/2006. En Agenda el 18/7/2006. Informe Leído el 18/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

12. Iniciativa: 10157-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA TERESA MARRERO R. EL APARTAMENTO NO.203, DEL EDIFICIO NO. 7-C, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL DE AZUA DE LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$35,000.00, CUYO VALOR ACTUALIZADO A LA FECHA 18/12/2002, ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$ 102,802.00, CONTRATO FIRMADO EL 07/07/1992. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 31/10/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/3/2004. Tomada en Consideración el 23/3/2004. Enviada a Comisión el 24/3/2004. Informe de Comisión Firmado el 20/6/2006. En Agenda el 18/7/2006. Informe Leído el 18/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

13. Iniciativa: 10158-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SAMUEL JIMENEZ, EL APARTAMENTO NO.303, DEL EDIFICIO NO. 38-C, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS FARRALLONES DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$46,000.00, CUYO VALOR ACTUALIZADO A LA FECHA 26/12/2002, ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$ 135,111.20, CONTRATO FIRMADO EL 25/10/1989. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 31/10/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/3/2004. Tomada en Consideración el 23/3/2004. Enviada a Comisión el 24/3/2004. Informe de Comisión Firmado el 20/6/2006. En Agenda el 18/7/2006. Informe Leído el 18/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

14. Iniciativa: 10159-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUZ MARIA REYES, EL APARTAMENTO NO.2A, DEL EDIFICIO NO. 37,

UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL NAVARRETE DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00, CUYO VALOR ACTUALIZADO A LA FECHA 27/05/2003, ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$ 108,784.00, CONTRATO FIRMADO EL 19/12/1989. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 31/10/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/3/2004. Tomada en Consideración el 23/3/2004. Enviada a Comisión el 24/3/2004. Informe de Comisión Firmado el 20/6/2006. En Agenda el 18/7/2006. Informe Leído el 18/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

15. Iniciativa: 10160-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA PIEDAD MONTERO, EL APARTAMENTO NO.201, DEL EDIFICIO NO. 1-B, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS FARALLONES DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$48,000.00, CUYO VALOR ACTUALIZADO A LA FECHA 07/01/2003, ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$ 140,985.60, CONTRATO FIRMADO EL 22/12/1989. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 31/10/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/3/2004. Tomada en Consideración el 23/3/2004. Enviada a Comisión el 24/3/2004. Informe de Comisión Firmado el 20/6/2006. En Agenda el 18/7/2006. Informe Leído el 18/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

16. Iniciativa: 10161-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DULCE MARIA CRUZ, EL APARTAMENTO NO.304, DEL EDIFICIO NO.Y-6, MANZANA K, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS MAMEYES DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$46,784.73, CUYO VALOR ACTUALIZADO A LA FECHA 15/11/2002, ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$ 117,813.31, CONTRATO FIRMADO EL 21/08/1990. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 31/10/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/3/2004. Tomada en Consideración el 23/3/2004. Enviada a Comisión el 24/3/2004. Informe de Comisión Firmado el 20/6/2006. En Agenda el 18/7/2006. Informe Leído el 18/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

17. Iniciativa: 10162-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GREGORIO LOPEZ, EL APARTAMENTO NO.2-A, DEL EDIFICIO NO. 7, MANZANA NO. 7, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS FRAILES DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$57,128.53, CUYO VALOR ACTUALIZADO, ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$ 123,334.78, CONTRATO FIRMADO EL 17/06/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 31/10/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/3/2004. Tomada en Consideración el 23/3/2004. Enviada a Comisión el 24/3/2004. Informe de Comisión Firmado el 20/6/2006. En Agenda el 18/7/2006. Informe Leído el 18/7/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

18. Iniciativa: 10163-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR IGNACIO NUÑEZ GUILLEN, REPRESENTADO POR JOSE B. NUÑEZ FERNANDEZ, EL APARTAMENTO NO.304, DEL EDIFICIO NO. 54-C, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS REYES DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$74,418.88, CONTRATO FIRMADO EL 25/02/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 31/10/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/3/2004. Tomada en Consideración el 23/3/2004. Enviada a Comisión el 24/3/2004. Informe de Comisión Firmado el 20/6/2006. En Agenda el 18/7/2006. Informe Leído el 18/7/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

19. Iniciativa: 10164-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FORTUNA FELIZ SANCHEZ, EL APARTAMENTO NO.103, DEL EDIFICIO NO. 76-C, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL HAINAMOSA DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$47,000.00, CUYO VALOR ACTUALIZADO A LA FECHA 31/03/2003, ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$ 138,048.40, CONTRATO FIRMADO EL 19/11/1990. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 31/10/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/3/2004. Tomada en Consideración el 23/3/2004. Enviada a Comisión el 24/3/2004. Informe de Comisión Firmado el 20/6/2006. En Agenda el 18/7/2006. Informe Leído el 18/7/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

20. Iniciativa: 10165-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NELSON PRIMITIVO RODRIGUEZ G. EL APARTAMENTO NO.1-A, DEL EDIFICIO NO. M-7, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS FRAILES DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$57,128.53, CUYO VALOR ACTUALIZADO A LA FECHA 12/12/2002, ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$ 90,657.26, CONTRATO FIRMADO EL 11/02/1994. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 31/10/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/3/2004. Tomada en Consideración el 23/3/2004. Enviada a Comisión el 20/6/2006. Informe de Comisión Firmado el 20/6/2006. En Agenda el 18/7/2006. Informe Leído el 18/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

21. Iniciativa: 10166-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EULALIA MERCEDES ALCANTARA, EL APARTAMENTO NO.105, DEL EDIFICIO NO. K, TIPO C, MANZANA NO.2, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LA ZURZA DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$46,000.00, CUYO VALOR ACTUALIZADO A LA FECHA 13/02/2003, ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$ 135,111.20, CONTRATO FIRMADO EL 10/10/1991. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 31/10/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/3/2004. Tomada en Consideración el 23/3/2004. Enviada a Comisión el 24/3/2004. Informe de Comisión Firmado el 20/6/2006. En Agenda el 18/7/2006. Informe Leído el 18/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

22. Iniciativa: 10170-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BRIGIDA MORA RUBIO DE HERNANDEZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.402, EDIFICIO I, TIPO C, MANZANA NO.3, DEL PROYECTO HABITACIONAL LA ZURZA DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$46,000.00, CUYO VALOR ACTUALIZADO ASCENDIO A LA SUMA DE RD\$115,837.20. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17/03/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 5/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/8/2004. Tomada en Consideración el 31/8/2004. Enviada a Comisión el 1/9/2004. Informe de Comisión Firmado el 10/7/2006. En Agenda el 11/7/2006. Informe Leído el 11/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

23. Iniciativa: 10179-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA IVELISSE NAUT BAEZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.102, EDIFICIO NO.9, DEL PROYECTO HABITACIONAL AZUA, DE LA PROVINCIA AZUA. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$35,000.00 PESOS, CUYO VALOR ACTUALIZADO ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$102,802.00, CONTRATO FIRMADO EN FECHA 5/5/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 31/10/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/3/2004. Tomada en Consideración el 23/3/2004. Enviada a Comisión el 24/3/2004. Informe de Comisión Firmado el 20/6/2006. En Agenda el 18/7/2006. Informe Leído el 18/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

24. Iniciativa: 10180-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA YAQUELINE PEÑA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.503, EDIFICIO Y-5, MANZANA E, DEL PROYECTO HABITACIONAL PARQUE DEL ESTE, SECTOR LOS MAMEYES DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$46,784.73. CUYO VALOR ACTUALIZADO ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$117,813.31. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 10/7/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 31/10/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/3/2004. Tomada en Consideración el 23/3/2004. Enviada a Comisión el 24/3/2004. Informe de Comisión Firmado el 20/6/2006. En Agenda el 18/7/2006. Informe Leído el 18/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

25. Iniciativa: 10181-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN DILENIA DURAN GOMEZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.202, EDIFICIO NO.12, TIPO C., DEL PROYECTO HABITACIONAL EL PENSADOR PARQUE MIRADOR DEL ESTE SECTOR VILLA DUARTE, EN ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$42,618.35, CUYO VALOR ACTUALIZADO ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$125,178.61. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 21/7/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 31/10/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/3/2004. Tomada en Consideración el 23/3/2004. Enviada a Comisión el 24/3/2004. Informe de Comisión Firmado el 20/6/2006. En Agenda el 18/7/2006. Informe Leído el 18/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

26. Iniciativa: 10118-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS FELIPE HERRERA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,130.79 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR SAN LUIS. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$226,158.00 PESOS, CONTRATO FIRMADO EN FECHA 8/2/2001. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 3/8/2001. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/8/2001. Tomada en Consideración el 20/8/2001. Enviada a Comisión el 21/8/2001. Informe de Comisión Firmado el 26/6/2006. En Agenda el 11/7/2006. Informe Leído el 11/7/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

27. Iniciativa: 10121-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE DOLORES VICENTE TAVAREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 203.94 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.72-REF-52 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.16/9na, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS, LUGAR SAN PEDRO DE MACORIS. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$35,689.50 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 3/5/2001. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 3/8/2001. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/8/2001. Tomada en Consideración el 20/8/2001. Enviada a Comisión el 21/8/2001. Informe de Comisión Firmado el 26/6/2006. En Agenda el 11/7/2006. Informe Leído el 11/7/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

28. Iniciativa: 10122-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SANTIAGO ALBERTO CASADO CASADO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.49, SOLAR NO.1., VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00 PESOS, CONTRATO FIRMADO EN FECHA 4/4/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**

Depositada el 4/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/8/2004. Tomada en Consideración el 31/8/2004. Enviada a Comisión el 1/9/2004. Informe de Comisión Firmado el 22/6/2006. En Agenda el 11/7/2006. Informe Leído el 11/7/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

29. Iniciativa: 10123-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MIRNA ELENA GUADALUPE PEREZ TERRERO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS (BLOQUE C), MANZANA NO.29, SOLAR NO.4, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 10/3/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 4/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/8/2004. Tomada en Consideración el 31/8/2004. Enviada a Comisión el 1/9/2004. Informe de Comisión Firmado el 22/6/2006. En Agenda el 11/7/2006. Informe Leído el 11/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

30. Iniciativa: 10124-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SUSANA JACQUELINE DIAZ ALMONTE, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.27, SOLAR NO.4. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/4/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 4/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/8/2004. Tomada en Consideración el 31/8/2004. Enviada a Comisión el 1/9/2004. Informe de Comisión Firmado el 22/6/2006. En Agenda el 11/7/2006. Informe Leído el 11/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

31. Iniciativa: 10133-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS ESTEBAN MOLINA GOMEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.13, SOLAR NO.10, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00.CONTRATO FIRMADO EN FECHA 12/08/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 16/12/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/2/2004. Tomada en Consideración el 10/2/2004. Enviada a Comisión el 11/2/2004. Informe de Comisión Firmado el 3/7/2006. En Agenda el 11/7/2006. Informe Leído el 11/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

32. Iniciativa: 10134-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BERNARDO EDUARDO SANTANA DANDRADE,UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.13, SOALR NO.14,VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00.CONTRATO FIRMADO EN FECHA 25/07/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 16/12/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/2/2004. Tomada en Consideración el 10/2/2004. Enviada a Comisión el 11/2/2004. Informe de Comisión Firmado el 3/7/2006. En Agenda el 11/7/2006. Informe Leído el 11/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

33. Iniciativa: 10136-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HENRY ARIAS DIAZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL 250.79 METROS CUDRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.15,SOLAR NO.15, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,079.00.CONTRATO FIRMADO EN FECHA 23/04/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 16/12/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/2/2004. Tomada en Consideración el 10/2/2004. Enviada a Comisión el 11/2/2004. Informe de Comisión Firmado el 3/7/2006. En Agenda el 11/7/2006. Informe Leído el 11/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este

Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

34. Iniciativa: 10138-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES RAFAEL VIDAL RECIO Y JULIANA FRANCO HOLGUIN, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 820.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.19, DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS GUARICANOS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$123,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 08/08/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 28/10/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/2/2004. Tomada en Consideración el 10/2/2004. Enviada a Comisión el 11/2/2004. Informe de Comisión Firmado el 5/7/2006. En Agenda el 11/7/2006. Informe Leído el 11/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

35. Iniciativa: 10141-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FRANCISCA GUZMAN MERCEDES, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE ALTAGRACIA PEREZ SANCHEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.14, SOLAR NO.12, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18/06/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 28/10/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/2/2004. Tomada en Consideración el 10/2/2004. Enviada a Comisión el 11/2/2004. Informe de Comisión Firmado el 5/7/2006. En Agenda el 11/7/2006. Informe Leído el 11/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

36. Iniciativa: 10142-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FERNANDO ERNESTO PEÑA CAMILO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.37, SOLAR NO.16, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 25/07/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 3/8/2004. En**

Agenda para Tomar en Consideración el 3/8/2004. Tomada en Consideración el 3/8/2004. Enviada a Comisión el 4/8/2004. Informe de Comisión Firmado el 10/7/2006. En Agenda el 11/7/2006. Informe Leído el 11/7/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

37. Iniciativa: 10143-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ANGELITA BENITA MENDEZ Y VICTOR ANTONIO DE LA CRUZ OZUNA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 764.25 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.87 (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.8, DE LA PROVINCIA DE SAN CRISTOBAL, LUGAR HAINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$114,637.50, CONTRATO FIRMADO EL 14/03/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 28/10/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/2/2004. Tomada en Consideración el 10/2/2004. Enviada a Comisión el 11/2/2004. Informe de Comisión Firmado el 5/7/2006. En Agenda el 11/7/2006. Informe Leído el 11/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

38. Iniciativa: 10144-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARGARITA ROSA RODRIGUEZ HERNANDEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.28, SOLAR NO.13, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 27/01/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 16/12/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/2/2004. Tomada en Consideración el 10/2/2004. Enviada a Comisión el 11/2/2004. Informe de Comisión Firmado el 3/7/2006. En Agenda el 11/7/2006. Informe Leído el 11/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

39. Iniciativa: 10171-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EDUARDO VALENZUELA SANTANA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA

EXTENSION SUPERFICIAL DE 2,325.93 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS GUARICANOS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$465,186.00.CONTRATO FIRMADO EN FECHA 04/12/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 10/5/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 30/6/2004. Tomada en Consideración el 30/6/2004. Enviada a Comisión el 1/7/2004. Informe de Comisión Firmado el 6/7/2006. En Agenda el 11/7/2006. Informe Leído el 11/7/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

40. Iniciativa: 10172-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NURIS ANDREA MATOS FABIAN, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 216.71 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA UREÑA, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION LAURA MARIE, MANZANA NO.43, SOLAR NO.4, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$32,506.50.CONTRATO FIRMADO EN FECHA 11/04/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 16/12/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/2/2004. Tomada en Consideración el 10/2/2004. Enviada a Comisión el 11/2/2004. Informe de Comisión Firmado el 3/7/2006. En Agenda el 11/7/2006. Informe Leído el 11/7/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

41. Iniciativa: 10173-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANGELITA RODRIGUEZ HERNANDEZ,UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 435.97 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL , SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.4, SOLAR NO.4, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$43,597.00. CONTRATO FIRMADO EL 30/12/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 16/12/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/2/2004. Tomada en Consideración el 10/2/2004. Enviada a Comisión el 11/2/2004. Informe de Comisión Firmado el 3/7/2006. En Agenda el 11/7/2006. Informe Leído el 11/7/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

42. Iniciativa: 10174-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMIRO FERRER VALDEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DSITRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.17, SOLAR NO.12, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO 25/08/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/6/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/6/2004. Tomada en Consideración el 16/6/2004. Enviada a Comisión el 17/6/2004. Informe de Comisión Firmado el 28/6/2006. En Agenda el 12/7/2006. Informe Leído el 12/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

43. Iniciativa: 10175-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMIICANO Y EL SEÑOR JOSE DE OLEO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.01 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), D.C. NO.32, DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.39, SOLAR NO.3, VALORADO EN LA SUMA DE 25,001.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 13/02/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/6/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/6/2004. Tomada en Consideración el 16/6/2004. Enviada a Comisión el 17/6/2004. Informe de Comisión Firmado el 28/6/2006. En Agenda el 12/7/2006. Informe Leído el 12/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

44. Iniciativa: 10176-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JOSEFA DE OLEO ENCARNACION, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORA BERQUI MARISOL BERIGUETE DE OLEO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166, (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, LUGAR PROYECTO 166, MANZANA NO.17, SOLAR NO.04, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EL 04/09/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/6/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/6/2004. Tomada en Consideración el 16/6/2004. Enviada a Comisión el 17/6/2004. Informe de Comisión Firmado el 28/6/2006. En Agenda el 12/7/2006. Informe Leído el 12/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

45. Iniciativa: 10177-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALBANIA YRONELIS ARIAS PEREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 251.66 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE),DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.10, SOLAR NO.20,VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,265.60.CONTRATO FIRMADO EN FECHA 07/11/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/6/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/6/2004. Tomada en Consideración el 16/6/2004. Enviada a Comisión el 17/6/2004. Informe de Comisión Firmado el 28/6/2006. En Agenda el 12/7/2006. Informe Leído el 12/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

46. Iniciativa: 10178-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA OLGAMIRELIS LOPEZ CARABALLO DE SUAREZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR HECTOR BIENVENIDO BATISTA CABRERA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 480.88 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.512 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION BOCA CHICA, LUGAR BRISAS DE CAUCEDO, VALORADO EN LA SUMA RD\$96,176.00.CONTRATO FIRMADO EN FECHA 04/02/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/6/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/6/2004. Tomada en Consideración el 16/6/2004. Enviada a Comisión el 17/6/2004. Informe de Comisión Firmado el 28/6/2006. En Agenda el 12/7/2006. Informe Leído el 12/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

47. Iniciativa: 01533-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AURELIO FABIAN PONCEANO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL,

SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.39, SOLAR NO.13. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 25/3/2002. Depositada el 7/4/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/4/2006. Tomada en Consideración el 18/4/2006. Enviada a Comisión el 20/4/2006. Informe de Comisión Firmado el 18/7/2006. En Agenda el 18/7/2006. Informe Leído el 18/7/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

48. Iniciativa: 01055-2006-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WAGNER CLAUDIO MEDINA MOQUETE, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 258.30 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 8, REFORM. (PTE), DEL DISTRO CATASTRAL NO. 9, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR PROYECTO LA RUSIA DE SAN LUIS, MANZANA NO. 13, SOLAR NO. 19, SECCION EL TORO. VALORADO EN LA SUMA DE RD \$45,202.50. CONTRATO FIRMADO EL 02/08/2004. (PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/2/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 7/3/2006. Tomada en Consideración el 7/3/2006. Enviada a Comisión el 9/3/2006. Informe de Comisión Firmado el 5/7/2006. En Agenda el 18/7/2006. Informe Leído el 18/7/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

49. Iniciativa: 01056-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GERMANIA ANTONIA MENDEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 368.45 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 8, REFORM. (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 9, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR PROYECTO LA RUSIA DE SAN LUIS, MANZANA NO. 13, SOLAR NO. 12, SECCION EL TORO. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$64,478.75. CONTRATO FIRMADO EL 02/08/2004. (PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/2/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 7/3/2006. Tomada en Consideración el 7/3/2006. Enviada a Comisión el 9/3/2006. Informe de Comisión Firmado el 5/7/2006. En Agenda el 18/7/2006. Informe Leído el 18/7/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

50. Iniciativa: 01057-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WANDER MANUEL BELLO JIMENEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 234.16 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 8, REFORM. (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 9, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR PROYECTO LA RUSIA DE SAN LUIS, MANZANA NO. 13, SOLAR NO. 6, SECCION EL TORO. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,978.00. CONTRATO FIRMADO EL 02/08/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/2/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 7/3/2006. Tomada en Consideración el 7/3/2006. Enviada a Comisión el 9/3/2006. Informe de Comisión Firmado el 5/7/2006. En Agenda el 18/7/2006. Informe Leído el 18/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

51. Iniciativa: 01076-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EVELYN DENISE MELO SECIN, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 166, (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO. 42, BLOQUE B, SOLAR NO. 14, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EL 13/05/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/2/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 7/3/2006. Tomada en Consideración el 7/3/2006. Enviada a Comisión el 9/3/2006. Informe de Comisión Firmado el 5/7/2006. En Agenda el 18/7/2006. Informe Leído el 18/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

52. Iniciativa: 01077-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CERAMO WILLIAMS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 200 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 512, (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR BOCA CHICA, PROYECTO BRISAS DE CAUCEDO, MANZANA NO. 11, SOLAR NO. 10, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$56,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 28/04/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/2/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 7/3/2006. Tomada en Consideración el 7/3/2006. Enviada a Comisión el 9/3/2006. Informe de Comisión Firmado el 5/7/2006. En Agenda el 18/7/2006. Informe Leído el 18/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este

Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

53. Iniciativa: 01078-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MIRIAN MARIA LOPEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 166, (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO. 42, SOLAR NO.9, BLOQUE B, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EL 13/05/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/2/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 7/3/2006. Tomada en Consideración el 7/3/2006. Enviada a Comisión el 9/3/2006. Informe de Comisión Firmado el 5/7/2006. En Agenda el 18/7/2006. Informe Leído el 18/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

54. Iniciativa: 01079-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUISA REYES ALVAREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B, (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO. 36, SOLAR NO. 1, BLOQUE C, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 04/03/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/2/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 7/3/2006. Tomada en Consideración el 7/3/2006. Enviada a Comisión el 9/3/2006. Informe de Comisión Firmado el 5/7/2006. En Agenda el 18/7/2006. Informe Leído el 18/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

55. Iniciativa: 01080-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARINO ANTONIO LEONARDO VILLALONA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 204-B, (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.23, SOLAR NO. 7, BLOQUE B, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EL 28/03/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/2/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 7/3/2006. Tomada en Consideración el 7/3/2006. Enviada a Comisión el 9/3/2006.**

Informe de Comisión Firmado el 5/7/2006. En Agenda el 18/7/2006. Informe Leído el 18/7/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

56. Iniciativa: 01081-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN ISIDRO GRULLON GARCIA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,000.12 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.22, (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 31, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR BATEY BIENVENIDO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$80,009.60. CONTRATO FIRMADO EL 12/12/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/2/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 7/3/2006. Tomada en Consideración el 7/3/2006. Enviada a Comisión el 9/3/2006. Informe de Comisión Firmado el 5/7/2006. En Agenda el 18/7/2006. Informe Leído el 18/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

57. Iniciativa: 01082-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSA HERMINIA FLORIAN CUEVAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 200 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 201-A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS FRAILES, PROYECTO LAURA MARIE, MANZANA NO. 16, SOLAR NO.5, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 28/04/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/2/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 7/3/2006. Tomada en Consideración el 7/3/2006. Enviada a Comisión el 9/3/2006. Informe de Comisión Firmado el 5/7/2006. En Agenda el 18/7/2006. Informe Leído el 18/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

58. Iniciativa: 00749-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LEONER ANTONIO GUERRERO HERRERA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 184.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO

NACIONAL UBICADA EN EL SECTOR HAINAMOSA, VALORADA EN LA SUMA DE CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$54,000.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 12/08/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/10/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/10/2005. Tomada en Consideración el 25/10/2005. Enviada a Comisión el 26/10/2005. Informe de Comisión Firmado el 6/7/2006. En Agenda el 12/7/2006. Informe Leído el 12/7/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

59. Iniciativa: 01050-2006-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANKLIN ADGARDO YUNIS GARDY, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 2,663.02 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 07, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 1, DEL MUNICIPIO DE RAMON SANTANA, SECCION EL JAGUAL, LUGAR LA PLAYITA, BATEY NEGRO, BLOQUE NO. 3-P, SOLAR NO. 13, PROPIEDAD DEL INGENIO PORVENIR. VALORADO EN LA SUMA DE RD \$419,425.65. CONTRATO FIRMADO 13/04/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 8/2/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/2/2006. Tomada en Consideración el 13/2/2006. Enviada a Comisión el 15/2/2006. Informe de Comisión Firmado el 4/7/2006. En Agenda el 12/7/2006. Informe Leído el 12/7/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

60. Iniciativa: 09945-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO YNOA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 460.06 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.6-REF.-1-A-1-C-7-H-2-A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4 DEL DISTRITO NACIONAL, SEGUN ADENDUM DE FECHA 19/12/2003, CORRIGIENDO ERROR EN EL CONTRATO ORIGINAL EN LA PARCELA Y LA CANTIDAD DE METROS, DE FECHA 04/03/2002, VALORADO EN LA SUMA RD\$166,871.25. Depositada el 26/5/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 21/7/2004. Tomada en Consideración el 21/7/2004. Enviada a Comisión el 22/7/2004. Informe de Comisión Firmado el 8/6/2006. En Agenda el 13/6/2006. Informe Leído el 13/6/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, 18 PRESENTES

APROBADO. UNICA LECTURA

61. Iniciativa: 09127-2006-PLO-SE

CONTRATO DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LILIAN REGALADO NUÑEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 2,809.38 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 4.47 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.7 (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL MUNICIPIO DE RAMON SANTANA, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS, SECCION LOS ARADOS, LUGAR CUMAYASA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$280,938.00. CONTRATO FIRMADO 20/08/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 16/12/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/2/2004. Tomada en Consideración el 10/2/2004. Enviada a Comisión el 11/2/2004. Informe de Comisión Firmado el 2/2/2006. En Agenda el 13/2/2006. Informe Leído el 13/2/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

62. Iniciativa: 09173-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ORESTE HUMBERTO TRIFILIO IBARRA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 2,816.92 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.7 (PTE), D.C. NO.1, DEL MUNICIPIO RAMON SANTANA, LUGAR CUMAYASA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$845,076.00. CONTRATO FIRMADO EL 14/3/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/6/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/9/2003. Tomada en Consideración el 11/9/2003. Enviada a Comisión el 11/9/2003. Informe de Comisión Firmado el 8/2/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

63. Iniciativa: 09558-2006-PLO-SE

CONTRATO DE PERMUTA POR MEDIO DEL CUAL EL ESTADO DOMINICANO DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES CEDE Y TRANSFIERE EN CALIDAD DE PERMUTA A FAVOR DE LA LOGIA FLOR DEL OZAMA NO.1-2638, INC., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE DOLORES GUERRERO. UNA PORCION DE TERRENO DE (6,500) METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.25 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.26, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE (RD\$761,800.00 PESOS). A CAMBIO LA LOGIA FLOR DEL OZAMA NO.1-2638 INC., REPRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE DOLORES GUERRERO, ENTREGA AL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES, UNA PORCION DE TERRENO DE 577.57 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DEL SOLAR NO.2, DE LA MANZANA NO.141, PORCION P, DEL DISTRITO CATRASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE

RD\$761,800.00. CONTRATO FIRMADO 02/08/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 4/6/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 30/6/2004. Tomada en Consideración el 30/6/2004. Enviada a Comisión el 2/8/2004. Informe de Comisión Firmado el 19/4/2006. En Agenda el 2/5/2006. Informe Leído el 2/5/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

64. Iniciativa: 09913-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL AUGUSTO SUAREZ JAQUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 2,190.00 METROS CUADRADOS UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.142 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL LUGAR PROYECTO DE SOLARES BATEY BIENVENIDO. B) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 810 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.151 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR PROYECTO DE SOLARES BATEY BIENVENIDO, LO QUE HACE UN TOTAL DE 3,000.00 METROS CUADRADOS, VALARADOS EN LA SUMA DE RD\$300,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 03/08/2004. Depositada el 13/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/8/2004. Tomada en Consideración el 31/8/2004. Enviada a Comisión el 1/9/2004. Informe de Comisión Firmado el 12/6/2006. En Agenda el 13/6/2006. Informe Leído el 13/6/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

65. Iniciativa: 09919-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JESUS MARIA HERNANDEZ CRUEL, UNA PORCION DE TERRENO CON UN AREA DE 2,014.75 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DE LA PARCELA NO. PORCION A , DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL (LOTE NO.2, MANZANA A, CONFORME AL PLANO PARTICULAR ADJUNTO DE SUB-DIVISION PROVISIONAL), UBICADA EN LA SECCION DE NAJAYO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$110,811.25. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/05/1996. Y SU ADENDUM DE FECHA 27/09/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 9/3/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 29/10/2003. Tomada en Consideración el 29/10/2003. Enviada a Comisión el 30/10/2003. Informe de Comisión Firmado el 13/6/2006. En Agenda el 13/6/2006. Informe Leído el 13/6/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

66. Iniciativa: 09433-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA TORINO & ASOCIADOS, REPRESENTADA POR EL SEÑOR GIANFRANCO TORINO PIRAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,813.09 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 512, PARTE DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR ANDRES, MANZANA NO. 1 , SOLAR NO. 5, PROPIEDAD DEL INGENIO BOCA CHICA, VALORADO EN LA SUMA DE RD \$783,445.56. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 19/04/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 14/7/1999. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/7/1999. Tomada en Consideración el 20/7/1999. Enviada a Comisión el 21/7/1999. Informe de Comisión Firmado el 21/5/2002. En Agenda el 21/5/2002. Informe Leído el 21/5/2002. Enviada a Comisión el 13/8/2002. Informe de Comisión Firmado el 16/6/2003. En Agenda el 17/6/2003. Informe Leído el 17/6/2003.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

67. Iniciativa: 10077-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANGELICA MARIA ESPINAL DE APOLINAR, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 3,000.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, PERTENECIENTE AL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$600,000.00, CONTRATO FIRMADO EL 08/10/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/6/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 21/7/2004. Tomada en Consideración el 21/7/2004. Enviada a Comisión el 22/7/2004. Informe de Comisión Firmado el 13/6/2006. En Agenda el 20/6/2006. Informe Leído el 20/6/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

68. Iniciativa: 09438-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y EL SEÑOR NIMIO ISABEL ARAUJO UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 2,926.67 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 17-A. PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 2, UBICADA EN LA CALLE PEDRO RENVILLE, PUEBLO NUEVO, DE SAN CRISTOBAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$73,166.75. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17/09/1991. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 2/12/1999. En Agenda para Tomar en Consideración el 29/2/2000. Tomada en Consideración el 29/2/2000. Enviada a Comisión el 29/2/2000. Informe de**

Comisión Firmado el 4/9/2001. En Agenda el 12/9/2001. Informe Leído el 12/9/2001.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

69. Iniciativa: 09440-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR LEE ROY ARMSTRONG, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 2,574.22 METROS CUADRADOS, DETALLADOS A CONTINUACION:

a) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 168.92 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.264, DEL D.C NO.32, DEL D.N. PORCION NO.50 DEL BLOQUE NO.6.

b) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 736.97 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.264, DEL D.C NO.32, DEL D.N. PORCION NO.51 DEL BLOQUE NO.6.

c) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 688.99 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.264, DEL D.C NO.32, DEL D.N. PORCION NO.52 DEL BLOQUE NO.6.

d) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 631.76 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.264, DEL D.C NO.32, DEL D.N. PORCION NO.56 DEL BLOQUE NO.6.

e) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 346.58 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.264, DEL D.C NO.32, DEL D.N. PORCION NO.57 DEL BLOQUE NO.6.

DEL SECTOR ANDRES BOCA CHICA PROPIEDAD DEL INGENIO BOCA CHICA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$ 297,657.36. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 13/09/1993.

(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 30/1/1997. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/2/1997. Tomada en Consideración el 6/2/1997. Enviada a Comisión el 7/2/1997. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2002. En Agenda el 17/12/2002. Informe Leído el 17/12/2002.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

PRIMERA LECTURA

70. Iniciativa: 01945-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA ZENEIDA RAMIREZ ENCARNACION, POR LA SUMA DE RD\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS) MENSUALES. **(PROPONENTES: MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ).**

Depositada el 22/6/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/6/2006. Tomada en Consideración el 27/6/2006. Enviada a Comisión el

29/6/2006. Informe de Comisión Firmado el 2/7/2006. En Agenda el 18/7/2006. Informe Leído el 18/7/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA

71. Iniciativa: 01988-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$2,600.00 A RD\$10,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA RAMONA FRANCISCA SALADIN GUERRERO. **(PROPONENTES: MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ).** **Depositada el 30/6/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/7/2006. Tomada en Consideración el 4/7/2006. Enviada a Comisión el 5/7/2006. Informe de Comisión Firmado el 18/7/2006. En Agenda el 18/7/2006. Informe Leído el 18/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA

72. Iniciativa: 02021-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$40,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CASTILLO TIO. **(PROPONENTES: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ).** **Depositada el 4/7/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/7/2006. Tomada en Consideración el 11/7/2006. Enviada a Comisión el 13/7/2006. Informe de Comisión Firmado el 17/7/2006. En Agenda el 18/7/2006. Informe Leído el 18/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA

73. Iniciativa: 01946-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$2,000.00 A RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR JULIO ANTONIO DIAZ RAMIREZ. **(PROPONENTES: MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ).** **Depositada el 22/6/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/6/2006. Tomada en Consideración el 27/6/2006. Enviada a Comisión el**

29/6/2006. Informe de Comisión Firmado el 18/7/2006. En Agenda el 18/7/2006. Informe Leído el 18/7/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA**

74. Iniciativa: 01989-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$2,600.00 A RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES, A FAVOR DE LA SEÑORA AURA ESTELA PEREZ ROA. **(PROPONENTES: MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ).** **Depositada el 30/6/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/7/2006. Tomada en Consideración el 4/7/2006. Enviada a Comisión el 5/7/2006. Informe de Comisión Firmado el 12/7/2006. En Agenda el 18/7/2006. Informe Leído el 18/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA**

75. Iniciativa: 02055-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR FAUSTO ANTONIO JIMENEZ BERNAL, DE RD\$20,000.00 PESOS MENSUALES. **(PROPONENTES: FAUSTO DE JS. LOPEZ SOLIS).** **Depositada el 11/7/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 12/7/2006. Tomada en Consideración el 12/7/2006. Enviada a Comisión el 14/7/2006. Informe de Comisión Firmado el 18/7/2006. En Agenda el 18/7/2006. Informe Leído el 18/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. PRIMERA LECTURA**

76. Iniciativa: 01811-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR BIENVENIDO DE JESUS PEREZ BOURDIARD, POR LA SUMA DE RD\$8,000.00 PESOS MENSUALES. **(PROPONENTES: CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ).** **Depositada el 7/6/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/6/2006. Tomada en Consideración el 13/6/2006. Enviada a Comisión el 14/6/2006. Informe de Comisión Firmado el 13/7/2006. En Agenda el 18/7/2006. Informe Leído el 18/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 PRESENTES
APROBADO. PRIMERA LECTURA**

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

1. Iniciativa: 02034-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO, EQUIVALENTE AL OCHENTA POR CIENTO (80%) DE SU SALARIO ACTUAL, A CADA UNO DE LOS LEGISLADORES RAMÓN ARTURO GORIS FERNÁNDEZ, FELIPA GÓMEZ SARETE, ALFREDO ANTONIO CRUZ POLANCO, HÉCTOR MANUEL MARTE PAULINO, RAMÓN ANÍBAL PÁEZ TERTULIÉN, PEDRO ANTONIO LUNA, HÉCTOR ENRIQUE MORA MARTÍNEZ, HERMES JUAN JOSÉ ORTIZ ACEVEDO, WENCESLAO SALOMÓN PANIAGUA MORILLO, LICELOT CATALINA H. MARTE DE BARRIOS, ALEJANDRO AUSBERTO BÁEZ LEONARDO, RAFAEL ÁNGEL FRANJUL TRONCOSO, OLGA LUCIDARIA TORRES PUESÁN, VÍCTOR EDUARDO GARCÍA SUED, LUIS EMILIO REYES OZUNA Y RAFAEL EMILIO BETANCES VÁSQUEZ. **Depositada el 06/07/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/07/2006. Tomada en Consideración el 11/07/2006. Enviada a Comisión el 13/07/2006. Liberada de Informe el 18/07/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

SENADOR VICENTE A. CASTILLO PEÑA: Sr. Presidente, tengo aquí una comunicación del Vocero del Bloque del PRD dirigida al Presidente del Senado solicitando la inclusión de 3 diputados con la misma remuneración que los anteriores: el Dr. Manuel E. Rodríguez Solís, Ing. Ramón P. Colón Beras y el Dr. Rafael Enrique González Cruz. Así que pedimos, Presidente, que sea modificado el proyecto que acaba de ser leído, para que sean incluidos estos 3 diputados. Gracias Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, con la modificación que acaba de solicitar el Senador Vicente Castillo, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**11 VOTOS, 20 PRESENTES
APROBADO. PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA**

2. Iniciativa: 02069-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR FELIX CORNIEL LOPEZ, POR LA SUMA DE RD\$30,000.00 PESOS MENSUALES. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ). Depositada el 12/07/2006. Liberada de los Tramites el 18/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS, 20 PRESENTES
APROBADO. PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA

3. Iniciativa 02070-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$18,000.00 A RD\$30,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ DEL CARMEN LIBERATA. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** **Depositada el 12/07/2006. Liberada de los Trámites el 18/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS, 20 PRESENTES
APROBADO. PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA

4. Iniciativa: 02072-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A RD \$12,000.00 PESOS MENSUALES QUE PERCIBE LA SEÑORA TEODORA SORIANO, VIUDA DEL PERIODISTA PABLO JOSE AGUILERA BRITO. **(PROPONENTES: TONTY RUTINEL DOMINGUEZ).** **Depositada el 12/07/2006. Liberada de los Trámites el 18/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS, 20 PRESENTES
APROBADO. PRIMERA LECTURA

5. Iniciativa: 02073-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL LIC. LUIS OGANDO M. POR LA SUMA DE RD\$40,000.00 PESOS MENSUALES. **(PROPONENTES: MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ).** **Depositada el 13/07/2006. Liberada de los Trámites el 18/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS, 20 PRESENTES
APROBADO. PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA

6. Iniciativa: 02075-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS) MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR DEMETRIO ULISES SENFLEUR. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** **Depositada**

el 14/07/2006. Liberada de los Tramites el 18/7/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 20 PRESENTES
APROBADO. PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA**

7. Iniciativa: 02077-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$25,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR VICTOR MANUEL PEÑA SOLER. **(PROPONENTES: FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY).** Depositada el 14/07/2006. Liberada de los Tramites el 18/7/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 20 PRESENTES
APROBADO. PRIMERA LECTURA**

8. Iniciativa: 02078-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA DOLORES EMILIA DIAZ TORRES, POR LA SUMA DE RD\$25,000.00 PESOS MENSUALES. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** Depositada el 18/07/2006. Liberada de los Tramites el 18/7/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 20 PRESENTES
APROBADO. PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA**

9. Iniciativa: 02079-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA VENECIA UBALDINA JACKSON TORRES, POR LA SUMA DE RD\$20,000.00 PESOS MENSUALES. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** Depositada el 18/07/2006. Liberada de los Tramites el 18/7/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 20 PRESENTES
APROBADO. PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA**

10. Iniciativa: 02080-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA LOURDES ALTAGRACIA MARTINEZ CRUZ, POR LA SUMA DE RD\$35,000.00 PESOS MENSUALES. **(PROPONENTES: FAUSTO DE JS. LOPEZ SOLIS).** Depositada el 18/07/2006. Liberada de los Tramites el 18/7/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 20 PRESENTES
APROBADO. PRIMERA LECTURA**

PUNTOS INCLUIDOS Y DECLARADOS DE URGENCIA

PRIMER PUNTO INCLUIDO:

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORTE DE APELACION DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PROVINCIA ESPAILLAT CON PLENITUD DE JURISDICCION Y ASIEN TO EN LA CIUDAD DE MOCA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES
APROBADO. PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA**

SEGUNDO PUNTO INCLUIDO:

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE BOCA CHICA. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 20 PRESENTES
APROBADO. PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA**

TERCER PUNTO INCLUIDO:

PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A LOS SEÑORES MIGUEL ANGEL FERNANDEZ VELEZ Y SEVERO MARQUEZ MILANO, POR LA SUMA DE RD\$25,000.00 Y A LA SEÑORA LEONORA DIAZ PERALTA POR LA SUMA DE RD\$15,000.00 MENSUALES.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 20 PRESENTES
APROBADO. PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA**

CUARTO PUNTO INCLUIDO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR OMAR ELADIO GRATEREAUX JIMENEZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 8457 DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2004, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL 2,056.65 TAREAS NACIONALES EN EL DISTRITO CATASTRAL DE MONTEPLATA, SECCION LUISA LA PRIETA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

QUINTO PUNTO INCLUIDO:

CONTRATO DE VENTA MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE, CEDE Y TRANSFIERE A LA SEÑORA MARGARITA MORA MONTERO UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 127.90 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 132, POR UN MONTO DE RD\$79,937.50.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

SEXTO PUNTO INCLUIDO:

ACUERDO DE PRESTAMO A TERMINO/PROYECTO DE SAMANA, FIRMADO CON EL ABN AMOR BANK, N.V., EL CUAL FINANCIARA LOS TRABAJOS DE LA INGENIERIA DE DETALLE Y EJECUCION DE LAS LABORES DE LA OBRA CIVIL E HIDRAULICA, CORRESPONDIENTE AL ABASTECIMIENTO DE AGUA PORTABLE EN LA PROVINCIA DE SAMANA, POR UN MONTO DE CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$45,100,000.00). REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL MENSAJE NO. 6143, DEL 11 DE JULIO DEL 2006.

(Senador Presidente dio lectura a dicho Acuerdo)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: Gracias Sr. Presidente, de verdad que quiero agradecerle a todos los colegas senadores que van a dar su voto por este gran proyecto. Este es un proyecto solicitado por nuestra provincia por muchos años, ya que va a cubrir zonas que nunca han tenido agua potable y no tienen agua potable ni debajo de la tierra, porque ésta es salobre, y este proyecto viene a suplirle esta necesidad y va a contribuir con el desarrollo turístico de la zona de Las Galeras de la Bahía de Samaná, como es también la zona de Sánchez, como es también la zona de Arroyo Vicente de Arroyo Barril, Samaná; esto va a complementar todas las obras de gran importancia que se están haciendo en Samaná todos estos complejos turísticos que carecen de agua potable, ya gracias a Dios, a este proyecto eso va a ser una realidad.

Queremos externar nuestro agradecimiento a los colegas senadores, al Presidente de la

República por concedernos esta obra y mandar este proyecto aquí al Senado, para que nosotros lo convirtamos en una realidad. Así es que gracias colegas senadores y Sr. Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación el financiamiento para el acueducto de Sabana, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Acuerdo, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 23 PRESENTES
APROBADO. UNICA LECTURA**

SEPTIMO PUNTO INCLUIDO: INICIATIVA 2083

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ASIGNAN LOS NOMBRES DE 9 PRO HOMBRES SEIBANOS DE LOS FUNDADORES DEL CUERPO DE BOMBEROS A 9 CALLES DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DEL SEIBO, PROVINCIA EL SEIBO; CORONEL OSTERMAN COTES MORALES, CAPITAN MIGUEL ANTONIO JIMENEZ MARTINEZ, CORONEL FELIX TOLENTINO, CORONEL AMADO AQUINO, SGTO, MAYOR JULIO DEL ROSARIO, CORONEL FRANCISCO LEONARDO, MAYOR ANTONIO RAMIREZ, CORONEL AMADO ESCROU HINS, 2DO. TTE. EMILIO DELGADO. PROVENIENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 22 PRESENTES
APROBADO. PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA**

OCTAVO PUNTO INCLUIDO: INICIATIVA 20103

PROYETO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LOS DISTRITO MUNICIPALES PRESIDENTE BALAGUER, ANTIGUO AGUA SANTA DEL YUMA Y CRISTO REY DE GUARAGUAO, PROVINCIA DUARTE, QUEDAN ELEVADOS A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 24 PRESENTES
APROBADO. PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA**

NOVENO PUNTO INCLUIDO: INICIATIVA 20108

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO, UNA POR LA SUMA DE RD\$20,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL EX – DIPUTADO, SEÑOR MARIO ANTIGUA CEPEDA Y OTRA POR LA SUMA DE RD\$15,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR JESUS AQUINO MARTINEZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 20 PRESENTES
APROBADO. PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA**

DECIMO PUNTO INCLUIDO: INICIATIVA 20122

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE BETEL, PERTENECIENTE AL DISTRITO MUNICIPAL LA JAIBA, DEL MUNICIPIO VILLA ISABELA DE LA PROVINCIA PUERTO PLATA, QUEDA ERIGIDO EN SECCION CON EL NOMBRE DE SECCION BETEL, CUYA CABECERA SERA EL PUEBLO DE BETEL.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS, 25 PRESENTES
APROBADO. PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA

DECIMO PRIMER PUNTO INCLUIDO: INICIATIVA 20123

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR ANGEL EMILIO MIOLAN REYNOSO POR LA SUMA DE RD\$50,000.00 MENSUALES.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS, 25 PRESENTES
APROBADO. PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA

DECIMO SEGUNDO PUNTO INCLUIDO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE CENTRO LEONCIO MANZUETA EL CENTRO EDUCATIVO SANTA CRUZ DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

(Senador Secretario dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ: Gracias, Señor Presidente y distinguidos colegas senadores. Quiero felicitar, primero, al Secretario, Senador de San José de Ocoa, el ilustre Senador de San José de Ocoa, por interpretar tan bien ese Proyecto de Ley, a la comisión encabezada por mi primo Víctor Méndez, siempre hemos sido primos, hombre honorable y los miembros de la comisión, eso es un honor Presidente, aquí esta el Diputado, Julio Encarnación, que fue quien hizo ese proyecto en la Cámara de Diputados, uno de los mejores Diputados, queremos felicitarlo, hay que hacerle honor a quien honor merece, entonces, queremos que nos honre a los miembros de la región de la Provincia, que pronto se llamara, Provincia de Villa Mella, con esta designación, para honra; y felicitamos al diputado Julio Encarnación, que fue el proponente. Muchas gracias Presidente y distinguidos colegas y espero que todos votemos por este proyecto.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS, 24 PRESENTES
APROBADO. PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA

DECIMO TERCER PUNTO: INICIATIVA 20102

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION MENSUAL DEL ESTADO AL EX – DIPUTADO MANUEL MENDEZ RAMIREZ, DE RD\$15,000.00 A RD\$30,000.00 MENSUALES.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS, 25 PRESENTES
APROBADO. PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA

DECIMO CUARTO PUNTO: INICIATIVA 01783

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR SANTIAGO ANDRES PEÑA TAVERAS POR LA SUMA DE RD\$40,000.00 MENSUALES.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS, 24 PRESENTES
APROBADO. PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

ANDRES BAUSTISTA GARCIA	: PRESIDENTE
FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	: VICE-PRESIDENTE
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ	: SECRETARIO
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	: SECRETARIO
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
GERMAN CASTRO GARCIA	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ	
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO	
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA	
ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ	
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ	
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ	

MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ (25)

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: JOSE EMETERIO HAZIM FRAPPIER,
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ, HERNANI ERNESTO DE JESUS SALAZAR SIMO (3).

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ, ANIBAL
GARCIA DUVERGE, RAMIRO ESPINO FERMIN, MARIO ANTONIO TORRES ULLOA. (4)

CIERRE DE LA SESION

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a cerrar esta Sesión, porque tenemos varias
declaraciones de urgencia de varios proyectos.

HORA 9:52 P.M.

Andrés Bautista García
Presidente

Pedro José Alegría Soto
Secretario

Enriquillo Reyes Ramírez
Secretario

CERTIFICO: Que la presente copia es fiel y exacta a las palabras pronunciadas por los
señores senadores presentes en la Sesión arriba indicada.

LIC. LAURA OSCARINA CARDOZE
Taquígrafa Parlamentaria